

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE AREQUIPA

2006 - 2021

**Construyendo descentralizadamente una
mejor educación para todos y todas**



PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE AREQUIPA 2006 - 2021

**Construyendo
descentralizadamente una
mejor educación para todos
y todas**

Proyecto Educativo Regional de Arequipa 2006 - 2021
Construyendo descentralizadamente una mejor educación para todos y todas

Aprobado mediante Resolución Directorial N° 172, Dirección Regional de Educación de Arequipa
Arequipa, 10 de abril del 2007.

Propuesta al Consejo Participativo Regional de Arequipa
Diciembre de 2008.

Con el auspicio de:



**PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE AREQUIPA 2006- 2021:
Construyendo descentralizadamente una mejor educación para todos y todas**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 1721-2007- DREA**

Arequipa, 10 de abril de 2007

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo D.S. N° 009-2005-ED de la Ley General de Educación N° 28044 define en el art. 61° al Proyecto Educativo Regional (PER) como: "el principal instrumento orientador de la política y de la gestión educativa regional;

Que, el mismo dispositivo en el art. 62° norma que "La Dirección Regional de Educación es responsable de convocar, organizar y coordinar la participación del Consejo Participativo Regional de Educación para la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional"; y que en cumplimiento de este dispositivo y con las atribuciones que le confiere ha organizado el Consejo Participativo Regional de Educación de Arequipa COPARE-AREQUIPA;

Que, el Consejo Participativo Regional de Educación de Arequipa COPARE-Arequipa durante los años 2004, 2005 y 2006 ha elaborado diferentes propuestas que han sido sometidas a consulta de las entidades que la integran y otras de la provincia capital; así como, a los principales representantes de la educación en las provincias de la Región Arequipa.

Que, también se ha realizado una consultoría de expertos que han analizado las posibilidades de logro de los objetivos estratégicos; así mismo, han participado otros expertos de la localidad en el análisis del documento en su conjunto, proponiendo alternativas y recomendaciones;

Que, la Comisión Técnica con el apoyo de la Comisión de Gestión han tomado en cuenta todos los aportes de las entidades consultadas, así también las propuestas y sugerencias de los expertos antes de elaborar la propuesta final del Proyecto Educativo Regional.

Que, el Consejo Participativo Regional de Educación COPARE-AREQUIPA, en reunión del dos de marzo del año 2007; analizó y revisó la propuesta centrada en la Comisión Técnica y después de realizar las correcciones pertinentes procedió a dar término a la versión final del Proyecto Educativo Regional.

Que, el Secretario Técnico en cumplimiento del mandato de la Asamblea del COPARE-AREQUIPA, ha procedido a poner en consideración al Director Regional de Educación y Presidentes del COPARE-AREQUIPA el Proyecto Educativo Regional (PER), con la Elevación N° 0059-2007- GRA/PR-DREA-ST-COPARE-AREQUIPA; que luego de revisado lo elevó a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Arequipa para su conocimiento y determinación:

Que el Decreto Supremo N° 009-2005-ED, en la parte final del art. 62° norma que "el Proyecto Educativo Regional, una vez formulado, se aprueba mediante Resolución Directoral de la Dirección Regional de Educación, con conocimiento previo de la Gerencia de Desarrollo Social"; en cumplimiento de ésta última parte del dispositivo mencionado, la Gerencia citada ha cursado el oficio N° 148-2007- GRA/PR-GGR-GRDS, acusando recibo de la recepción y conocimiento del Proyecto Educativo Regional, con lo que se han cumplido con todos los requisitos y procedimientos establecidos, en consecuencia, queda expedito el Proyecto Educativo Regional de Arequipa para su aprobación.

Estando a lo opinado por la Secretaría Técnica del COPARE-AREQUIPA, lo dispuesto por el Director Regional de Educación y teniendo conocimiento del Proyecto Educativo Regional, el Gerente De Desarrollo Social del Gobierno Regional de Arequipa; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, el Reglamento de Gestión del Sistema educativo D.S. N° 009-2005-ED.

SE RESUELVE:

1. Aprobar el Proyecto Regional de Educación (PER) de Arequipa, el mismo que forma parte de la presente resolución.
2. Disponer la publicación y difusión del Proyecto educativo Regional por medios electrónicos e impresos, para que sea de conocimiento de la comunidad educativa regional y población en general.
3. Disponer que la Dirección Regional de Educación constituya una comisión de vigilancia y la conformación de 7 comisiones de implementación y ejecución del Proyecto Educativo Regional, una por cada objetivo estratégico, las mismas que informarán periódicamente de sus actividades.
4. Invitar, a las autoridades nacionales, regionales y locales de todas las provincias y distritos de Arequipa, así como a todas las entidades públicas y privadas a que asuman el compromiso de contribuir con implementación y ejecución del Proyecto Educativo Regional, con el propósito de contribuir con el desarrollo educativo, económico y social de la región y el país.

Regístrese y comuníquese.

MAURO ROCHA BERRIOS
Director Regional de Educación de Arequipa

ÍNDICE

Presentación	9
Objetivos, Resultados y Políticas	10
Primera Parte: Antecedentes	19
Acuerdos internacionales	21
Referentes nacionales	25
Descentralización educativa	28
Segunda Parte: Marco referencial	35
La educación como parte del enfoque de Desarrollo Humano	37
Contexto histórico de la región Arequipa	39
Escenarios para el futuro	44
Tercera Parte: El Proyecto Educativo Regional de Arequipa	53
El proceso de construcción del Proyecto Educativo Regional	55
Objetivos estratégicos y resultados esperados	58
Políticas Educativas Regionales	65

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Regional de Arequipa, es el principal instrumento orientador de la política pública en educación con un carácter eminentemente descentralista. Su sentido se fundamenta tanto en la convocatoria que motiva, como en la movilización que genera. Por lo tanto, un proyecto de esta envergadura se constituye más que un documento técnico, en un pacto recíproco entre ciudadanía y Estado, capaz de encarnar las demandas de una sociedad para su educación.

Este proyecto recoge primordialmente la aspiración compartida de contar con políticas de largo plazo, demanda concreta para que efectivamente se de una Reforma de Estado. Este tipo de políticas sienta precedentes importantes en la firma del Acuerdo Nacional, la presentación del Proyecto Educativo Nacional o la elaboración del Plan de Desarrollo Nacional¹. En ese sentido, es persistente entre la ciudadanía las voces que respaldan tener un futuro que se planifica y se espera sin mucha incertidumbre.

Pero es importante detenerse en comprender el sentido y la concepción de la política pública, la cual se configura como la acción organizada que procura la transformación de la realidad, y en la que los actores declaran sus fines y los objetivos del cambio son explícitos².

Sin embargo, esa educación debe tener características nuevas, y romper sus vínculos con el pasado de iniquidades y deficiencias. Abordamos en este sentido temas de mucha importancia como la democracia, el desarrollo humano, y descentralización; colocándolos como contexto para plantear la problemática. Por lo que no resulta nada nuevo decir que la calidad de la educación de las regiones no es competitiva en comparación con la capital. El centralismo se evidencia también por eso, sin embargo ese centralismo se replica también al interior de las regiones donde las principales ciudades tienen las mejores condiciones educativas. Romper con esta dinámica de círculos concéntricos ha sido y es una tarea constante para lograr un desarrollo inclusivo y equitativo, así como una práctica democrática.

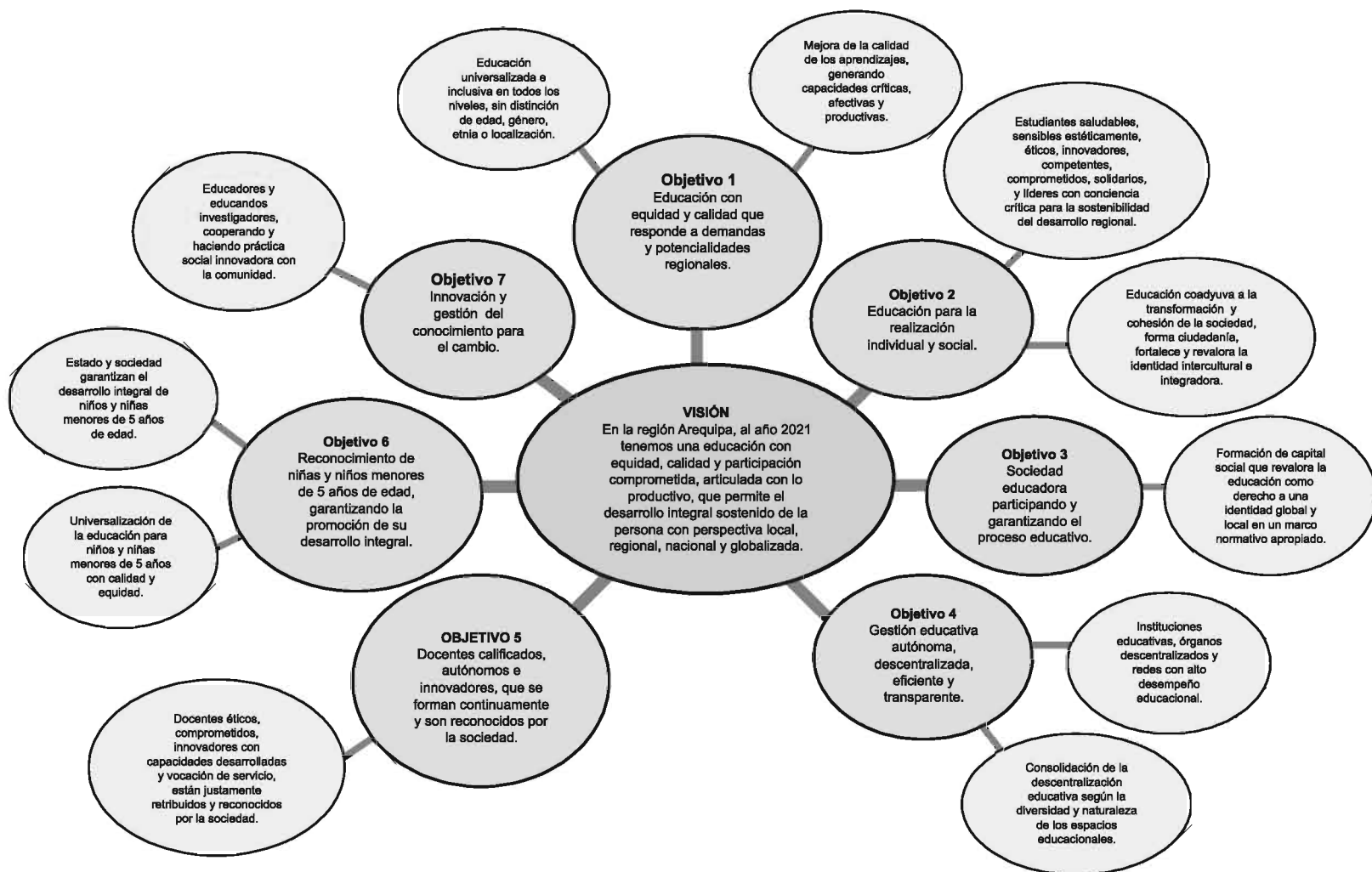
Por esta y muchas otras razones se hace urgente que la educación tenga sus proyectos regionales, estableciendo como niveles intermedios entre lo nacional y lo local, ajustándose a la realidad de cada ámbito territorial, con un enfoque intercultural y de género. Un proyecto que apunte que vaya más allá de la instrucción, que forme a ciudadanos y ciudadanas, críticos y conscientes de sus saberes.

El Proyecto Educativo Regional de Arequipa, quiere aportar a una educación que se ajuste nuestras condiciones propias, no para aislarse, sino para articularse a los procesos nacionales y globales.

1 El Gobierno de turno presento como una de sus principales propuestas electorales la implementación del CEPLAN y la elaboración del Plan de Desarrollo Nacional.

2 Figallo, Flavio (2006) "Seguimiento y Evaluación de Políticas Educativas", Diploma Políticas Educativas y Desarrollo Regional. PUCP Facultad de Educación. pp. 19

VISIÓN, OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE AREQUIPA



Objetivo 1: EDUCACIÓN CON EQUIDAD Y CALIDAD QUE RESPONDE A DEMANDAS Y POTENCIALIDADES REGIONALES

Resultado 1 Educación universalizada e inclusiva en todos los niveles, sin distinción de edad, género, étnia o localización.

Resultado 2 Mejora de la calidad de los aprendizajes, generando capacidades críticas, afectivas y productivas.

	Procesos	Políticas
Resultados de Inicio	<p>Coordinación y concertación intersectorial para la vigilancia y promoción de las condiciones de educabilidad.</p> <p>Currículo regional insertado en una dinámica local y global, que fortalece las identidades, satisface las necesidades, resuelve las demandas y aprovecha las potencialidades del individuo y la sociedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Creación de óptimos factores que garanticen la formación de estudiantes con mejores condiciones individuales y sociales para el aprendizaje. 2 Desarrollo de investigación de los problemas, las demandas y potencialidades para la recuperación de saberes regionales y propuesta de nuevas temáticas. 3 Diseño, implementación y evaluación de un currículo regional que amplíe y mejore las oportunidades de aprendizaje, haciéndolas pertinentes y relevantes.
Resultado de Proceso	<p>Institucionalidad innovadora que conjuga voluntades con emprendimiento, haciendo viable y sostenible la equidad y la calidad en la educación, erradicando el analfabetismo, respetando la diversidad e incluyendo a poblaciones desfavorecidas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4 Cambio en la institucionalidad educativa regional que garantiza la educación como derecho. 5 Alfabetización para la inclusión y el ejercicio de la libertad y la ciudadanía. 6 Dotar a las instituciones educativas públicas, prioritariamente en zonas rurales, con materiales y recursos para el aprendizaje.
Retroalimentación	<p>Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7 Acreditación y certificación de instituciones educativas de acuerdo a estándares regionales. 8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.

Objetivo 2: EDUCACIÓN PERMITE LA REALIZACIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL

Resultado 1 Estudiantes saludables, sensibles estéticamente, éticos, innovadores, competentes, comprometidos, solidario, y líderes con conciencia crítica para la sostenibilidad del desarrollo regional.

Resultado 2 Educación coadyuva a la transformación y cohesión de la sociedad, forma ciudadanía, fortalece y relavora la identidad intercultural e integradora.

	Procesos	Políticas
Resultado de Inicio	Garantizar la educación formal y no formal como elemento que potencia la libertad personal y social, el ejercicio pleno de derechos y la autodeterminación de los pueblos.	<p>9 Extensión de la educación comunitaria que contribuye al logro de ciudadanos que agencian el cambio de su realidad.</p> <p>10 Fortalecimiento de organizaciones locales y comunales para la promoción del desarrollo de capacidades de sus integrantes.</p>
Resultados de Proceso	<p>Una educación que promueve el cambio social y su dinamización, basada en la convivencia pacífica, la interculturalidad, la justicia y la democracia en un entorno de gobernabilidad.</p> <p>Espacios productivos y sociales que promueven la salud y el aprendizaje permanentemente para el ejercicio de la ciudadanía, con una conciencia ecocentrista.</p>	<p>11 Fomento de procesos para el empoderamiento ciudadano a través de la participación en la toma de decisiones.</p> <p>12 Valorar la pluriculturalidad, el multilingüismo y la diversidad étnica.</p> <p>13 Formación y capacitación para el desarrollo personal y profesional e incremento del capital humano.</p>
Retroalimentación	Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.	8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.

Objetivo 3: SOCIEDAD EDUCADORA PARTICIPANDO Y GARANTIZANDO EL PROCESO EDUCATIVO.

Resultado 1 Formación de capital social que ravalora y promueve una cultura ecocentrista con identidad global y local en un marco normativo apropiado.

	Procesos	Políticas
Resultado de Inicio	Sociedad educadora fortalecida, democrática articulada a redes y con los medios de comunicación críticos y reflexivos.	<ul style="list-style-type: none"> 14 Articular diversos espacios para constituir una sociedad educadora comprometida e integrada con la visión regional. 15 Incorporación de los diferentes medios de comunicación en la educación de manera participativa, ética y asertiva. 16 Promoción de la participación, la asociatividad y el fortalecimiento del tejido social.
Resultado de Proceso	Gobierno Regional y gobiernos locales, ciudades y comunidades que estimulan el desarrollo de la educación permanente sin ningún tipo de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> 17 Construcción de ciudades y comunidades educadoras. 18 Preservación del medio ambiente, el buen manejo de los residuos sólidos y orgánicos como práctica extendida en la dinámica de las ciudades y comunidades.
Retroalimentación	Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> 8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.

Objetivo 4: GESTIÓN EDUCATIVA AUTÓNOMA, DESCENTRALIZADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

Resultado 1 Consolidación de la descentralización educativa según la diversidad y naturaleza de los espacios educacionales.

Resultado 2 Instituciones educativas, órganos descentralizados y redes con alto desempeño educacional.

	Procesos	Políticas
Resultado de Inicio	Se ejercen las competencias descentralizadas del sector, y se ha priorizado el financiamiento de la educación con un enfoque de atención de derechos en todos los niveles de gobierno.	<p>19 Impulso para la consolidación de la autonomía financiera y administrativa para la gestión educativa regional.</p> <p>20 Incremento en la distribución de los recursos propios regionales, destinados a la educación y para el financiamiento del Proyecto Educativo Regional.</p>
Resultado de Proceso	Se aplica un enfoque estratégico y sistémico, basado en las necesidades del educando y considera la gestión del conocimiento, el manejo proactivo de consensos, los conflictos, la participación, la autonomía y el poder.	<p>21 Innovación de la gestión pública con autonomía y participación.</p>
Retroalimentación	<p>Se tiene un sistema de evaluación del desempeño institucional para todos los niveles de gestión.</p> <p>Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.</p>	<p>22 Evaluación del sistema educativo por procesos y resultados.</p> <p>8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.</p>

Objetivo 5: DOCENTES CALIFICADOS, AUTÓNOMOS E INNOVADORES QUE SE FORMAN CONTINUAMENTE.

Resultado 1 Docentes éticos, comprometidos, innovadores con capacidades desarrolladas y vocación de servicio, están justamente retribuidos y reconocidos por la sociedad.

	Procesos	Políticas
Resultados de Inicio	<p>Se dispone de un sistema certificado e innovador para la formación de competencias profesionales del maestro.</p> <p>Existe un sistema remunerativo y condiciones laborales apropiadas y dignas para el desempeño docente.</p>	<p>23 Acreditación y certificación de la formación profesional en educación, según estándares nacionales e internacionales.</p> <p>24 Certificación de la formación profesional en educación.</p>
Resultado de Proceso	<p>La formación continua ha desarrollado el talento docente tanto para la práctica pedagógica, así como para su realización personal y social.</p>	<p>25 Formación continua para el desarrollo de capacidades innovadoras.</p>
Retroalimentación	<p>Sistema de información permanente sobre el desempeño integral docente.</p>	<p>26 Cambio en la institucionalidad educativa regional que garantiza la educación como derecho.</p>

Objetivo 6: RECONOCIMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD, GARANTIZANDO LA PROMOCIÓN DE SU DESARROLLO INTEGRAL

Resultado 1 Estado y sociedad garantizan el desarrollo integral de niñas y niños menores de 5 años de edad.

Resultado 2 Universalización de la educación para niñas y niños menores de 5 años, con calidad y equidad.

	Procesos	Políticas
Resultados de Inicio	<p>Gobiernos subnacionales complementan la provisión de capacidades básicas y asignan un presupuesto público permanente para la infancia articulado con la cooperación internacional.</p> <p>Familia y comunidad fortalecidas asumen su rol impulsor del desarrollo integral de la niñez.</p>	<p>26 Asegurar el acceso de niñas y niños menores de 5 años a la estimulación temprana y la educación integral.</p> <p>27 Fortalecimiento de capacidades de docentes y responsables de estimulación.</p> <p>28 Promoción de una cultura de crianza centrada en los niños y niñas.</p>
Resultado de Proceso	<p>Existe una concertación intersectorial e inter-institucional que dinamiza la cooperación para la integración capacidades en torno a la infancia.</p>	<p>29 Articulación intersectorial que promueve y garantiza la salud y nutrición de la infancia.</p>
Retroalimentación	<p>Sistema de monitoreo y vigilancia del desarrollo integral de la infancia.</p> <p>Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.</p>	<p>30 Institucionalización del manejo continuo del instrumento que monitorea el crecimiento y desarrollo de la niñez.</p> <p>8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.</p>

Objetivo 7: INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL CAMBIO EDUCATIVO

Resultado 1 Educadores y educandos investigadores, cooperando y realizando práctica social innovadora con la comunidad.

	Procesos	Políticas
Resultado de Inicio	Se tiene un sistema de investigación e innovación regional que contribuye a la educación.	31 Promoción de la investigación, la creatividad y la innovación.
Resultado de Proceso	Desarrollo popularización del conocimiento científico y tecnológico en los procesos de enseñanza - aprendizaje de todos los niveles formativos con énfasis en el nivel superior.	32 Dinamismo de la investigación y la investigación.
Retroalimentación	<p>Se evalúan los impactos y logros de la innovación en los procesos de desarrollo educativo regional.</p> <p>Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.</p>	<p>33 Sistema de seguimiento y monitoreo de las iniciativas de innovación y creatividad.</p> <p>8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.</p>



PRIMERA PARTE

Antecedentes

**ACUERDOS INTERNACIONALES
REFERENTES NACIONALES
DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA**

ACUERDOS INTERNACIONALES

En torno a la Educación una serie de acuerdos, foros y movimientos internacionales se han venido dando desde la década del 90. El tema educativo toma especial importancia, por su relación directa con el desarrollo, tanto en la expansión de capacidades humanas (Desarrollo Humano), como en el crecimiento económico y la mejora de la productividad. Colocar en el centro de la atención el tema educativo, tiene que ver directamente con la gran oleada por la conquista de más y mejores de derechos ciudadanos: la Educación es un derecho ciudadano, y un deber público, es la punta de lanza en la lucha de avanzada por la equidad e igualdad de oportunidades.

El Proyecto Educativo Regional de Arequipa, se enmarca y recoge estos Acuerdos Internacionales. Conocer los antecedentes internacionales enmarca el desarrollo del PER Arequipa.





Jomtiem, Tailandia 1990

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se afirma que “toda persona tiene derecho a la educación”, y a pesar de los esfuerzos realizados, aún persisten algunas realidades, como que más de 100 millones de niños y niñas no tienen acceso a la enseñanza primaria (por nombrar un caso). En este contexto, unos años antes de pasar al nuevo milenio, se han unido esfuerzos, combinados con experiencias acumuladas de reformas, innovaciones e investigaciones para convertir a la educación básica para todos en un objetivo alcanzable.

En consecuencia, los participantes de la Conferencia Mundial sobre Educación Para Todos, reunidos en Jomtiem Tailandia, desde el 5 al 9 de marzo de 1990. Recordando que la educación es un derecho de todos; comprendiendo también que la educación es capaz de ayudar a garantizar un mundo más seguro, que la educación es una condición indispensable para el desarrollo personal, reconociendo a su vez que el saber tradicional y autóctono tiene un valor por sí mismo, pero percibiendo también que en términos generales el actual servicio educativo es deficiente y debe mejorar cualitativamente y ser utilizado universalmente.

El propósito de esta Declaración sobre Educación Para Todos es **la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje**, donde cada persona debe estar en condiciones de beneficiarse de las oportunidades educacionales.

Esta satisfacción de necesidades les dará autoridad a los individuos en una sociedad y a la vez les da la oportunidad de respetar y enriquecer su cultura y les compromete a promover la educación de otros.

-  Crear un entorno educativo seguro, sano, integrado y dotado de recursos distribuidos de manera equitativa.
-  Mejorar la condición social, el ánimo y competencia profesional de los docentes.
-  Supervisar sistemáticamente los avances realizados para alcanzar los objetivos de la educación para todos.
-  Aprovechar los mecanismos existentes para acelerar el avance de la educación para todos.

Estos compromisos serán cumplidos por la comunidad internacional adoptando una iniciativa mundial, encaminada a elaborar las estrategias y movilizar los recursos que se necesitan para proporcionar un apoyo eficaz a los esfuerzos realizados en los planos nacionales.

Dakar, Senegal 2000

Se reafirman en la idea de la Declaración Mundial sobre Educación Para Todos, una educación orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando con el objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad. Se comprometen a cumplir los siguientes objetivos:

- a) Extender y mejorar la protección y Educación integral de en la primera infancia.
- b) Velar por que antes del 2015 todos los niños y niñas accedan a una educación primaria gratuita.
- c) Velar porque sean atendidas las necesidades de aprendizaje de los jóvenes y adultos.
- d) Aumentar de aquí al 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%.
- e) Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, para el año 2005.
- f) Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros mas elevados para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos.

Para lograr dichos resultados, los gobiernos y las asociaciones representadas en el Foro Mundial, se comprometen a:

- ✍* Promover un sólido compromiso nacional e internacional con la Educación Para Todos.
- ✍* Fomentar políticas de educación para todos en el marco de una actividad sostenible y bien integrada.
- ✍* Velar por el compromiso y la participación de la sociedad civil en la formulación, aplicación y seguimiento de las estrategias de fomento de la educación.
- ✍* Crear sistemas de buen gobierno y gestión de la educación capaz de reaccionar rápidamente.
- ✍* Atender a las necesidades de los sistemas afectados por conflictos.

Santo Domingo 2000

En febrero del 2000, los países renuevan en el Marco de Acción Regional, sus compromisos de Educación Para Todos para los próximos quince años.

Sus propósitos están basados en el reconocimiento al derecho universal de todas las personas a una educación

básica de calidad donde se ratifica los esfuerzos realizados en décadas pasadas, expresando así los países de la Región en sus acciones nacionales la convicción de que **la educación es el eje central del desarrollo humano sostenible**, promoviendo en sus ciudadanos y ciudadanas la conciencia de sus derechos y responsabilidades.

La diversidad de realidades que cada país presente, no permite construir estrategias homogéneas para lograr los objetivos trazados, siendo necesario que cada país convierta sus objetivos regionales en metas nacionales de acuerdo a sus propias potencialidades. Pero sin embargo al interior de esta heterogeneidad existen cuestiones comunes como la pobreza, desigualdad, exclusión que afectan a la mayoría de las familias de la región. De aquí nace el propósito de atender a esta población a través de estrategias diferenciadas y de focalización.

Los países de la Región se comprometen en los temas de:

- ✍ Atención y educación de la Primera Infancia.
- ✍ Educación Básica.
- ✍ Satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos.
- ✍ Logros de Aprendizaje y Calidad de la Educación.
- ✍ Educación Inclusiva.
- ✍ Educación para la vida.
- ✍ Aumento de la inversión nacional en educación y efectiva movilización de recursos en todos los niveles.
- ✍ Profesionalización de docentes.
- ✍ Nuevos espacios de participación de las comunidades y la sociedad civil.
- ✍ Vinculación de la Educación Básica a las estrategias para superar la pobreza y las desigualdades.
- ✍ Utilización de las tecnologías en educación.
- ✍ Gestión de la educación.

Los países de la región llaman a la comunidad internacional para que amplíen y perfeccionen los mecanismos de apoyo; acuerdan también fomentar la cooperación horizontal entre países; apelan a los organismos de cooperación financiera a armonizar el destino de los recursos con enfoques nacionales de políticas educativas; y finalmente, convocan al conjunto de los estados y a la sociedad civil a aunar voluntades para concertar políticas.

Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU




En el año 2000, todos los países que son miembros de la Organización de Naciones Unidas aprobaron una declaración que dio como resultado un conjunto de metas para reducir la pobreza al año 2015. De estas metas surgieron 8 objetivos³, entre los cuales está el Objetivo 2 *Lograr la enseñanza primaria universal*, y el Objetivo 3,

³ Los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio son los siguientes: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) Lograr la enseñanza primaria universal; 3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; 4) Reducir la mortalidad infantil; 5) Mejorar la salud materna; 6) Combatir el VIH-Sida, el paludismo y otras enfermedades; 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.

Existe el consenso de que los objetivos y las metas movilizan a los actores nacionales e internacionales y contribuyen a forjar nuevas alianzas para el desarrollo. También proporcionan los medios para establecer puntos de referencia y evaluar los progresos logrados en el desarrollo. La Declaración delinea preocupaciones relacionadas con la paz, la seguridad y el desarrollo, incluidas áreas como el medio ambiente, los derechos humanos y el buen gobierno.

De acuerdo a la meta sobre educación: para el año 2015, se debe matricular a todos los niños en la escuela primaria; la declaración del milenio es velar porque, en el mismo plazo los niños de todo el mundo, varones y mujeres por igual, puedan concluir un curso completo de enseñanza primaria⁴ y que tengan acceso en condiciones de igualdad de género⁵, a todos los niveles de educación que sería medido a través de los siguientes indicadores:









-  Tasa de matrícula neta en el nivel primario.
-  Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado.
-  Tasas de alfabetización de las personas comprendidas entre los 15 y 24 años.

Foro Mundial de Educación, Porto Alegre 2003

Realizada a vísperas del Foro Social Mundial, reuniendo un número de educadores, educadoras y estudiantes, representando a más de 100 países de todo el mundo.

Un año después de la realización del primer Foro Mundial de Educación, en este segundo momento de reflexión sobre las potencialidades, limitaciones, retrocesos, avances, etc. de una educación liberadora y de inclusión; se retoma el análisis crítico del contexto dominado por la hegemonía del proyecto neoliberal, considerando la Carta de Porto Alegre por la Educación Pública Para Todos incorporada en esta Declaración.

En dicho foro se reafirma el repudio a la mercantilización de la educación implementada por los acuerdos de libre comercio, ratificando el compromiso incondicional con la cultura de la paz y la solidaridad. En este Foro se proclamaron los siguientes compromisos:

-  Garantizar la oferta de educación infantil.
-  Universalizar la educación básica para todos en edad escolar.
-  Asegurar la educación secundaria para todos los concluyentes de la educación primaria.
-  Fundamentar y estructurar la educación tecnológica en una formación general de calidad.
-  Garantizar el derecho, el acceso y la calidad social de la educación superior.
-  Condenar la apropiación privada del conocimiento científico y tecnológico como mera acumulación económica.
-  Ofrecer educación especial.
-  Garantizar, con prioridad a los oprimidos, silenciados, explotados y marginados del mundo, el uso de la riqueza socialmente producida.

4 La Meta es: *Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.*

5 Meta 4: *Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.*

- ✍ Garantizar los derechos de los trabajadores y sindicatos de los trabajadores y trabajadoras en educación.
- ✍ Fortalecer la lucha para transformar las comunidades rurales y urbanas en espacios pedagógicos.

REFERENTES NACIONALES

El Acuerdo Nacional al 2021

El Acuerdo de Gobernabilidad del Foro del Acuerdo Nacional⁶, como un compromiso político asumido por las principales fuerzas políticas y sociales de nuestro país, se contextualiza en una etapa de transición democrática, adquiriendo un valor simbólico adicional, la legitimidad de las principales fuerzas sociales y políticas del país, lo cual permite marcar la pauta para la elaboración de políticas estatales.

Este importante esfuerzo por construir políticas de Estado, y por lo tanto plantear una visión a futuro de nuestro país, se constituye también como un marco referencial para la planificación del desarrollo de nuestro país, por representar el pacto político respecto al rumbo del país a largo plazo.

Las políticas acordadas son 31 en total y están dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos⁷. Esos grandes objetivos, expresados como ejes son: Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado. Y en el marco del segundo, tenemos la décimo segunda política de Estado que hace mención específica al tema de la educación: *Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte*. Sin embargo, todo el Acuerdo Nacional y sus políticas constituyen un referente para la construcción creativa de una educación que fortalezca tanto la democracia y ciudadanía, como la competitividad para el desarrollo y los aspectos de reforma del mismo Estado peruano.

El Foro del Acuerdo Nacional, ha desarrollado una serie de encuentros como el “Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación 2004-2006”, firmado el 4 de Mayo de 2004. Este Pacto cuenta con cuatro resultados, los que enuncian lo siguiente: I) Movilización Nacional por aprendizajes de calidad, II) Estrategia de desarrollo profesional docente, III) Moralización del Sector Educación y IV) Financiamiento de la Educación. Cada uno de estos resultados cuenta con las medidas a emplearse, indicadores, y los compromisos asumidos según tipo de actor.

Ley General de Educación N° 28044⁸

La Ley General de Educación ha desplegado muchos debates antes y después de su promulgación, sin embargo ha

⁶ El Foro Acuerdo Nacional fue convocado el 28 de julio de 2001 en la juramentación para la presidencia de la República por el Dr. Alejandro Toledo Manrique, y genera el Acuerdo para la Gobernabilidad, más conocido como Acuerdo Nacional, el 22 de julio de 2002

⁷ <http://acuerdonacional.gob.pe/libroan.pdf>

⁸ Ley General de Educación 28044, promulgada el 28 de julio de 2003

encontrado un fuerte acicate tanto en las fuerzas sociales como políticas desde su misma construcción. En ese sentido se constituye en un referente ineludible para la educación, su planificación y desempeño; pero también es una apertura a la intervención en esta no sólo por parte de los actores políticos formales, sino de la sociedad en su conjunto. De esta manera lo expresa el artículo 8 que trata sobre los Principios de la educación, el cual concluye de la siguiente manera: *La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.*

Plantear un Proyecto Educativo Regional, ineludiblemente debe recoger el espíritu y las normas que contiene la Ley General de Educación (LGE); teniendo en cuenta los principios que la caracterizan:

- a) La ética.
- b) La equidad.
- c) La inclusión.
- d) La calidad.
- e) La democracia.
- f) La interculturalidad.
- g) La conciencia ambiental.
- h) La creatividad y la innovación.

Junto a estos principios, también se debe tener en cuenta el énfasis que se hace al ratificar en su artículo 3 a la educación como un derecho: *La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica.* Colocándola en una posición central de los derechos que protege y promueve el Estado Peruano, y parte indispensable del cuerpo en común que se defiende.

Plan Nacional de Educación Para Todos al 2015

El Plan Nacional, tiene como meta la construcción de una propuesta de equidad y calidad educativa para nuestro país, donde la sociedad y el estado asumen la responsabilidad y el compromiso en la tarea educadora, promovida por los acuerdos internacionales.

Se arribó al presente Plan Nacional de Educación Para Todos 2005 - 2015, donde han participado tanto los representantes del estado como los de la sociedad para lograr las metas de Dakar y los objetivos del milenio. Este plan se da en el marco de la construcción y propuesta de un Proyecto Educativo Nacional, el cual se debe constituir en la política de Estado de largo plazo para la educación en el Perú.

En marco de acción del Plan se establecen los siguientes objetivos:

- ✍ Extender y mejorar la protección y educación integral de la primera infancia.
- ✍ Velar porque todos los niños tengan acceso a una educación primaria gratuita.
- ✍ Atender las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos.
- ✍ Aumentar de aquí al 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%.
- ✍ Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria.
- ✍ Mejorar los aspectos cualitativos de la educación.

Proyecto Educativo Nacional⁹

La presentación del Proyecto Educativo Nacional al país, por parte del Consejo Nacional de Educación, se llevó a cabo el 9 de noviembre del 2006, teniendo un correlato de múltiples presentaciones oficiales, y su reconocimiento oficial mediante Resolución Suprema N° 001-2007-ED, con fecha 6 de enero del 2007

El Proyecto Educativo Nacional se elabora en cumplimiento de la Ley General de Educación¹⁰, lleva como título “La Educación que queremos para el Perú”, y está dividido en dos partes, la primera en la que se plantea la articulación de la educación a la visión del país, además de un diagnóstico de la realidad nacional. En la segunda parte, se presentan los objetivos y las políticas del proyecto como la respuesta integral a estas demandas y problemáticas.

Por su alcance nacional y nivel de propuesta (técnico y concertado) se presenta como un documento que orienta de debate; así mismo se sugiere como un elemento indispensable para la elaboración del Proyecto Educativo Regional de Arequipa, no desconociéndolo en la medida de su propuesta nacional. Se proponen seis objetivos específicos desde el proyecto, catorce resultados esperados, treinta y tres políticas generales y cuarenta y siete políticas específicas.

Ese nivel de propuesta tan minucioso, sustentado de manera técnica, se constituyen en un importante referente que empuja a las propuestas regionales a asumir su nivel De planificación, sin sobreponerse y exigiendo creatividad.

Los Objetivos del Proyecto Educativo Nacional son los siguientes:

1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.
2. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.
3. Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.
4. Una educación descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.
5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y La competitividad nacional.
6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

Visión del Proyecto Educativo Nacional 2006-2021

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.

9 Consejo Nacional de Educación. Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú, noviembre de 2006.

10 Ley General de Educación 28044, Título I, artículo 7.

DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA

La descentralización como reforma está orientada a la modernización del Estado, siendo una forma de organización democrática cuyo proceso se realiza progresiva y ordenadamente¹¹, que a la vez permite la asignación de competencias y la transferencia de recursos del gobierno nacional, a los gobiernos regionales y locales. La descentralización es política permanente del Estado, de carácter obligatorio, y tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país.

El Estado se declara en proceso de modernización, teniendo como finalidad la eficiencia del aparato estatal para lograr mejor atención al ciudadano; y a la vez como un objetivo, brindar un servicio con participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado con transparencia en su gestión y fiscalmente equilibrado¹². Es en este proceso que se inserta la educación, y no solo a través del espectro jurídico, sino primordialmente en la gestión pedagógica e institucional.

La descentralización educativa alude primordialmente a por lo menos tres situaciones¹³: i) La conducción de una gestión para la mejora sostenida de la calidad educativa y la reducción de las desigualdades en los aprendizajes fundamentales; ii) El impulso a un proceso político y pedagógico de ampliación de poder en actores relegados o excluidos de las decisiones (autoridades regionales y locales, padres, docentes, profesionales calificados, estudiantes); iii) Lo referente a la transferencia de competencias a los organismos descentralizados, para que ejerzan con mayor autonomía.

El punto medular de la descentralización educativa, sería la Institución Educativa. Partiendo por un real ejercicio de autonomía. De esta forma se señala en el Plan Ministerio de Educación (MED) 2004 - 2006 (Hoja de Ruta), donde se estableció como política la *Autonomía de los IIEE* generando como efecto de incidencia la descentralización con equidad y calidad. De esta manera la continuidad de este proceso se retoma tanto en el Proyecto Educativo Nacional¹⁴, como las políticas de gobierno para el periodo 2006 - 2011 con la Municipalización de la Gestión Educativa, a implementarse en una primera etapa piloto en el periodo 2007 - 2008¹⁵. Las implicancias en cuanto a la asunción de un modelo de gestión descentralizada para la educación, visto desde el marco vinculante que es el Proyecto Educativo Nacional, definitivamente.

Desde la perspectiva de mandato normativo, se presentan las principales leyes y normas vigentes de la descentralización en el país, donde se alude al tema educativo.

11 Art. 188°, del Cap. XIV del Título IV sobre descentralización. Ley de Reforma Constitucional Ley 27680.

12 Art. 1°, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley 2768.

13 En base al documento "*La descentralización y la transformación en educación*". Iguíñez, Manuel 2005.

14 Consejo Nacional de Educación (2006) "Proyecto Educativo Nacional: La Educación que queremos", noviembre de 2006. Tercer Objetivo Estratégico, política N° referida a....

15 Mediante el Decreto Supremo N° 078-2006-PCM, se autoriza al Ministerio de Educación, con la participación de las Municipalidades, llevar a cabo un Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de niveles educativos de Inicial y primaria.

3.1. Normatividad vigente en descentralización y Educación

3.1.1. Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783

La descentralización y la regionalización, como aspectos trascendentales para la modernización del Estado, vuelven a colocarse en agenda con el retorno de la democracia. De ahí que surge la necesidad de reformar el marco legal en el cual debería desenvolverse el proceso. Por lo cual se promulga un año después la Ley de Bases de Descentralización (LBD), al igual que las leyes orgánicas de gobiernos regionales y locales; se desactivan y extinguen los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTARs), al igual que el Ministerio de la Presidencia.

Así, el principal cimiento jurídico de la descentración es la mencionada Ley de Bases, donde el tema educativo lo encontramos en sus objetivos¹⁶, que enuncia puntualmente: *Educación y capacitación orientadas a forjar un capital humano, la competitividad nacional e internacional.*

En la LBD también se enuncia el proceso a partir de la transferencia de competencias, de un nivel de gobierno nacional, hacia niveles regionales y locales. Las competencias pueden ser de tres tipos: exclusivas, compartidas y delegables. Para Educación -como otros sectores-, las competencias son compartidas por los tres niveles de gobierno, así “el gobierno nacional transfiere las competencias y funciones sectoriales a los gobiernos regionales y locales (...)”¹⁷. Del mismo modo, para los gobiernos regionales se prevé como competencia compartida en Educación lo siguiente: “Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo”¹⁸. En la misma ley, las competencias compartidas municipales en materia de Educación están referidas a la “Participación en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia”¹⁹.

3.1.2. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867

Las competencias compartidas para los gobiernos regionales son normadas de acuerdo al artículo 36° de acuerdo a la LBD N° 27783: “Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo”²⁰.

En cuanto a funciones de este nivel de gobierno, tenemos las que están en materia de educación, cultura, ciencia,

16 Art. 6°, LBD, Ley N° 27783. Los objetivos están organizados en cinco categorías: A nivel político, a nivel económico, a nivel administrativo, a nivel social, a nivel ambiental. En el nivel social tenemos cuatro objetivos referidos a Educación y capacitación, Participación ciudadana, participación de comunidades campesinas y nativas y promoción del desarrollo humano y mejora de condiciones de vida.

17 Art. 27° LBD, Ley N° 27783.

18 Art. 36° LBD, Ley N° 27783.

19 Art. 43° LBD, Ley N° 27783.

20 Art. 10°, inc. 2 LOGR, Ley N° 27867.

tecnología, deporte y recreación. Las funciones de los gobiernos regionales en educación son veintiuno²¹, y van desde lo referido a la formulación, aprobación, ejecución y administración de políticas regionales de educación, hasta el impulso y articulación de la participación de las universidades, empresas e instituciones de la sociedad civil en la ejecución de los planes de desarrollo regional. El tema de Las funciones tiene que ver directamente con la mentada Transferencia de Competencias, la cual desarrollaremos más adelante.

3.1.3. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

Las municipalidades provinciales y distritales en materia de educación, cultura, deportes y recreación tiene competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, y estas llegan a la cantidad de veinte.

Estas funciones y competencias tienen que ver básicamente con la promoción, el apoyo o el monitoreo de acciones relacionadas al desarrollo humano sostenible o al proyecto educativo de su jurisdicción²². Por ejemplo, las municipalidades tienen la función de *promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica; o apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción.*

3.1.4. Transferencia de Competencias en Educación

Las etapas del proceso de descentralización se encuentran definidas en la propia Ley de Bases, por lo que se puede observar que en la tercera y cuarta etapa se advierte procesos de Transferencia y Recepción de Competencias Sectoriales²³. Esto quiere decir que el gobierno nacional transferirá funciones y servicios en un primer momento en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, minería, etc.; y ya en un segundo momento de igual manera, se transfieren funciones y servicios en educación y salud, hacia los gobiernos regionales y locales, según corresponda.

- 1) Etapa Preparatoria, Aprobación del Marco Legal para la Descentralización y la Regionalización.
- 2) Primera Etapa, Instalación y organización de gobiernos regionales y locales.
- 3) Segunda Etapa, Consolidación del proceso de Regionalización.
- 4) Tercera Etapa, Transferencia y recepción de competencias sectoriales.
- 5) Cuarta Etapa, Transferencia y recepción de competencias sectoriales en Educación y Salud.

El responsable directo de estas acciones y transferencia de cada etapa es el Consejo Nacional de Descentralización, para lo cual realiza las evaluaciones correspondientes y coordina su ejecución con los respectivos sectores del Poder Ejecutivo.

21 Art. 47° LOGR, Ley N° 27867.

22 Art. 82° LOM, Ley N° 27972.

23 Cap. II Disposiciones Transitorias. LBD, Ley N° 27783.

En la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR) se norma detalladamente el Proceso de Transferencia²⁴, con artículos referidos a la gradualidad del proceso; el inventario registro y entrega de activos y pasivos; la organización de la transferencia; los criterios para la elaboración de los Planes Anuales de Transferencia; y el sistema de acreditación de los gobiernos regionales.

Para el caso sectorial de Educación, el 2005 se aprobó el Plan de Transferencia Sectorial del Quinquenio 2005-2009, donde se hace una tipología de las funciones y se identifican tres tipos²⁵:

- a) Las funciones desconcentradas, son aquellas que vienen siendo ejecutadas por las direcciones regionales sectoriales.
- b) Las funciones especializadas, son aquellas que vienen siendo ejecutadas por el Gobierno Nacional y requieren de calificación y acreditación para que los gobiernos regionales y gobiernos locales puedan ejecutarlas adecuadamente.
- c) Las funciones asociadas a sistemas nacionales, además de ser especializadas, pertenecen a sistemas nacionales de regulación o control, y requieren que dichos sistemas se descentralicen primero.

El Plan del Quinquenio, planifica las transferencias de las 21 funciones del Sector Educación, que a la vez son contempladas en la LOGR, y se hará en un primer momento el año 2005 en tanto es la Adecuación administrativa del Sector a los gobiernos regionales Lima, Lima Metropolitana y Callao. Desde el 2006 hasta el 2008, a nivel regional y local, se transfieren las funciones desconcentradas. Y en un tercer momento, desde el 2007 hasta el 2009, también a nivel regional y local, se transfieren las funciones especializadas.

PLANIFICACIÓN REGIONAL

El Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Arequipa 2003-2011

En la Visión de este plan se encuentran elementos referidos a la descentralización, crecimiento económico, competitividad, innovación tecnológica, potencialidades y vocaciones productivas, democracia, derechos humanos, equidad social e identidad cultural. Estos elementos comparten intereses con el extendido sentir de buscar una educación acorde a las exigencias del desarrollo y la modernidad para nuestra región.

Nuestro Plan Regional se elabora a partir de seis ejes estratégicos, los que si bien colocan como prioritario el desarrollo productivo y el crecimiento económico, marcan de alguna manera ese sentir colectivo de mejora,

24 Título VIII Proceso de Transferencia, Art. 81° al 85°. LOGR, LEY 27867.

25 Proyecto Participa Perú, "Suplemento Participa Perú" N° 24 Mayo 2005

intentando revertir la situación de recesión y atraso que en las últimas décadas se ha encontrado Arequipa. Los ejes mencionados son los siguientes:

- ✍ Centro dinamizador y articulador de la Macro Región Sur.
- ✍ Desarrollo económico productivo priorizando la agroindustria de exportación.
- ✍ Destino turístico competitivo con certificación nacional e internacional, ofertando servicios con infraestructura moderna y de calidad.
- ✍ Ubicación territorial estratégica y de gestión sostenible del medio ambiente.
- ✍ Fortalecimiento de la identidad y participación ciudadana con una población altamente calificada e innovación tecnológica continua.
- ✍ Participación decidida el sector privado con inversiones y reinversiones, propiciando mayor presencia de la Región Arequipa en los mercados regional, nacional e internacional.

En el cuarto eje, referido a la identidad y participación de la ciudadanía, encontramos un Objetivo General bastante prospectivo, que propone colocar a la región en el centro de la innovación tecnológica y con los mejores servicios para la actividad productiva, de salud y educativa. Es pues de este objetivo que se desprende uno específico que explicita *potencializar la educación e investigación tecnológica de alto nivel*, aunque a esta deba añadirse lo “científico”, como un aspecto indispensable para conseguir un desarrollo sostenible y competitivo:

Visión Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Arequipa 2003-2011

Arequipa como región descentralizada constituye un centro dinamizador y articulador de la economía macroregional del sur del Perú, y punto de encuentro de negociaciones comerciales internacionales, en especial con países latinoamericanos y de Asia. Desarrolla sus ventajas comparativas y competitivas con una infraestructura adecuada, líder de innovaciones tecnológicas, estructura productiva y de servicios empresariales modernos, que aprovecha plenamente sus potencialidades y vocaciones productivas.

Destino turístico y de certificación nacional e internacional, que promueve actividades socio económicas para una mejora en la calidad de vida de la población.

Es un modelo de ocupación territorial y ambiental símbolo democrático de gobernabilidad, liderazgo y respeto a los derechos humanos, hospitalario, con equidad social y que difunde su tradición e identidad cultural.

Eje	Objetivo General	Objetivo Específico
1. Centro dinamizador y articulador de la Macro Región Sur.	Potenciar el rol de la Región Arequipa en la Macro Región Sur, logrando su desarrollo articulado e integral de las diferentes actividades económico productivas, sociales y de servicios, que conlleve a la generación de empleo sobre la base de programas productivos.	Dotar a la Región Arequipa de todos los factores que le permitan un proceso de innovación.
2. Desarrollo económico productivo priorizando la agroindustria de exportación.	Desarrollar las cadenas productivas de frutales, cereales y flores orientadas a mercados nacionales e internacionales.	Organización y capacitación de agricultores para desarrollar <i>clusters</i> productivos de diversos cultivos.
3. Destino turístico competitivo con certificación nacional e internacional, ofertando servicios con infraestructura moderna y de calidad.	Integrar y diversificar la actividad turística de la región, garantizando la competitividad y sostenibilidad de sus recursos, tanto nacional como internacional.	Mejorar la oferta turística: Hotelera, servicios turísticos de pequeña y mediana escala, red de operadores turísticos, formación empresarial con enfoque de calidad y servicio.
4. Fortalecimiento de la identidad y participación ciudadana con una población altamente calificada e innovación tecnológica continua.	Establecer un centro de generación de innovaciones tecnológicas y de servicios en las actividades agropecuaria, industrial, educativa, salud, etc.	Implementación del centro de innovación tecnológica, biotecnología, con mejoramiento del control de calidad de productos y servicios regionales.
5. Participación decidida del sector privado con inversiones y reinversiones, propiciando mayor presencia de la Región Arequipa en los mercados regional, nacional e internacionales.	<p>Las entidades públicas y privadas impulsan el desarrollo de la competitividad en producción en y servicios.</p> <p>Formación y fortalecimiento de asociaciones empresariales para mejorar la competitividad.</p>	<p>El Gobierno Regional lidera la concertación de los actores involucrados en el desarrollo de la competitividad.</p> <p>Consortios y alianzas estratégicas empresariales permiten el desarrollo de mercados competitivos.</p>

SALIDA

¿COMO ME SENTI?



MIS RESPONSABILIDADES

RECIBI	LLENAR DE AGUA EL BIDON	DAWEX LA CLASE	BAJAR EL MANTENIMIENTO DEL BAÑO	BAJAR EL MANTENIMIENTO DEL PASADIZO
COMPLI				

TOALLERO

SEGUNDA PARTE

Marco referencial

LA EDUCACIÓN COMO PARTE DEL ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO
CONTEXTO HISTÓRICO DE LA REGIÓN AREQUIPA
ESCENARIOS PARA EL FUTURO
SITUACIÓN ACTUAL

LA EDUCACIÓN COMO PARTE DEL ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO

El desarrollo, tanto en su teoría y enfoques ha ido cambiando hasta su concepción actual y también más concertada. El desarrollo ha sido desde su nacimiento un concepto polisémico (de múltiples significados) y dinámico, debido a las muchas formas de pensarlo y conseguirlo, hasta las etapas históricas a las que respondía. El desarrollo muchas veces fue dirigido por “modas” o tendencias hegemónicas, impuestas o copiadas que finalmente fracasaban. Estas situaciones motivaron la búsqueda de respuestas más complejas e integrales.

La diversidad y movilidad *per se* al desarrollo ha hecho posible que se adopten dimensiones capaces de responder a realidades diversas y al momento histórico actual. Sus lineamientos generales son cada vez más universales, y se basan más en principios que en “recetas”, orientando su estrategia a las condiciones estructurales para la realización individual.

En el Perú en las últimas décadas, se han confundido los períodos de desarrollo con los de crecimiento, además de la dura crítica a los procedimientos de planificación cuestionados por su centralismo, que han evidenciado su rigidez e ineficiencia. Por lo tanto, las naciones en estos momentos pueden -y están casi exigidas a- comprometerse con enfoques de desarrollo que tengan como su finalidad a las personas.

El desarrollo humano se enmarca en una sociedad democrática, un régimen de gobierno con estas características y las instituciones que alberga. Promueve fundamentalmente el proceso de descentralización, como estrategia para reducir las brechas existentes en países como el nuestro. La descentralización es el factor promotor de la autonomía para la planificación y la toma de decisiones, desde espacios e instancias más cercanas.

El desarrollo humano se basa en la visión de conjunto de las necesidades humanas y de las aspiraciones, metas y derechos de las personas que deben ser atendidas y satisfechas. Por lo tanto, mirar a la sociedad desde una perspectiva de desarrollo humano requiere de una racionalidad integradora, que acepta la igualdad y a la par reconoce las diferencias.

La propuesta para la mejora educativa entonces - considera como una importante estrategia para el desarrollo a la descentralización, convirtiéndose esta en piedra angular y posibilidad para integrar los múltiples ejes económicos, culturales y territoriales que lo articulan.

Sin embargo, el punto central se guarda para la educación. La educación es el catalizador del desarrollo, elemento indispensable y reconocido en la formación de ciudadanos o de capital humano. Dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se aprecia el tema educativo en las metas del segundo y tercer objetivo²⁶.

Entonces, el proceso de transformación de la educación peruana tendría que iniciarse reconociendo el carácter y la dimensión de las necesidades fundamentales de la población y de los núcleos sociales en los que se agrupan.

26 Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal; Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.

El PER Arequipa, contribuye al desarrollo regional, retomando la planificación a este nivel, partiendo de un análisis del estado actual de la educación y los factores que influyen en su desempeño.

Por lo tanto el PER parte de un diagnóstico general, para luego, plantear uno específico en educación. Como proyecto regional, se ha tomado en cuenta el marco general del Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Región Arequipa 2003-2021²⁷, así como los Planes Concertados de sus 8 provincias.

Arequipa se caracteriza por ser una región con un Índice de Desarrollo Humano muy desigual, pese a encontrarse según el ranking nacional, en un expectante cuarto lugar. Conviven en esta región provincias como Arequipa que ocupan en el ranking nacional el puesto número 11, y La Unión que está en el puesto 145. Es resaltante en esta comparación entre provincias, las diferencias poblacionales. La provincia capital concentra al 76% del total de la población, mientras que La Unión apenas el 2%. El desarrollo se supedita a la concentración de los servicios y su accesibilidad, así como a las oportunidades económico productivas que genera la gran urbe. No queda sino que emprender un arduo trabajo sostenido para reducir la brechas, y desde el aprovechamiento de las potencialidades y otras estrategias creativas se puedan generar mejores oportunidades.

Índice de Desarrollo Humano Provincial, Arequipa 2005

Departamento/ Provincia	Población		Índice de Desarrollo Humano	
	Habitantes	Ranking	IDH	Ranking
Arequipa	1,140,810	7	0.6463	4
Arequipa	861,746	2	0.6582	11
Camaná	51,314	112	0.6318	22
Caravelí	31,477	146	0.6183	29
Castilla	36,568	137	0.6048	43
Caylloma	72,214	75	0.5905	50
Condesuyos	18,963	172	0.5865	58
Islay	51,328	111	0.6421	18
La Unión	17,200	178	0.5235	145

27 Gobierno Regional de Arequipa marzo de 2003. Realizado en cumplimiento de la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

CONTEXTO HISTÓRICO DE LA REGIÓN AREQUIPA

Jorge Bedregal La Vera

CONTEXTO ESPACIAL

La Región Arequipa se encuentra en un ámbito geográfico peculiar en los andes centrales. Se ubica en la inflexión que hace el continente hacia el oeste, lo que provoca que la Corriente Peruana, esa masa de agua fría y prolífica en vida marina que asciende por la costa de sur a norte, choque con el continente y empiece su paulatino recorrido hasta Oceanía. Esto produce un clima especial en la zona. En primer lugar, Arequipa²⁸ se encuentra en las estribaciones más meridionales del desierto de Atacama, que siendo el desierto más seco del mundo, es un escollo muy importante para el desarrollo de la vida en general por la escasez evidente de recurso hídrico. Por lo tanto, las cuencas de los ríos que se despeñan hacia el Océano Pacífico desde las cumbres andinas, juegan un rol de capital importancia para el sostenimiento de la vida y el desplazamiento de las personas.

Una característica muy evidente del paisaje en esta parte de los andes es que entre la costa (es decir la cota de 0 metros sobre el nivel del mar) hasta la parte más alta (que supera en algunos casos los 5 mil metros) hay una gran distancia, inexistente en el resto de la costa peruana. Es decir, que el ascenso de los Andes es paulatino, ocupando un amplio espacio, al contrario del dramatismo que se aprecia más al norte donde los Andes prácticamente empiezan en el mar y ascienden a esas cotas de más de 5 mil metros en un reducido tramo. Esta característica no sólo influye en la conformación del paisaje, sino que tiene amplias implicancias en la ecología y las disponibilidades de recursos provenientes de diversos pisos ecológicos que, en el caso de la costa central peruana, son más abundantes, que en la costa arequipeña.

Por lo tanto, la presencia de las cuencas de ríos (algunos de ellos estrictamente estacionales) de caudal reducido en medio de un ambiente desértico y de orografía difícil, amén de un territorio que por su paulatina elevación no cuenta con una diversidad climática y biológica tan amplia como otras zonas andinas, hacen de Arequipa un ambiente geográfico diferente al resto de la zona andina peruana, difícil de administrar desde el punto de vista social y económico.

CONTEXTO HISTÓRICO

Arequipa tiene evidencias de ocupación humana desde hace por lo menos 7 000 años. Hordas de cazadores y recolectores transitaban por sus cuencas y sus planicies en búsqueda de alimento usando instrumentos diversos, pero sin establecerse en asentamientos prolongados o permanentes. Seguramente estos desplazamientos

28 De aquí en adelante, cuando nos refiramos a la Región Arequipa mencionaremos sólo Arequipa, cuando se hable de la provincia o de la ciudad del mismo nombre, haremos la mención correspondiente para evitar confusiones entre las tres unidades.

ocurrieron de manera estacional, en invierno los grupos humanos bajaban a la costa a aprovechar la humedad que creaba densas zonas de "lomas" y en verano se desplazaban hacia las partes altas que reciben en esa época lluvias.

Los asentamientos permanentes en Arequipa son paulatinos y relativamente tardíos. Etnias provenientes del altiplano y otras zonas andinas, fueron ocupando las cuencas en un desplazamiento lento y aprovechando los recursos propios de cada piso ecológico y estableciendo poblaciones dispersas y de relativa movilidad para el intercambio de productos con otros grupos provenientes del mismo núcleo étnico y que se ubicaban en pisos diferentes.

Esta ocupación racional, que Murra (2002) calificó como "control vertical de un máximo de pisos ecológicos" fue la lógica productiva durante muchos siglos que implicó la inexistencia de centros poblados grandes y una ocupación paulatina y prolongada en el tiempo.

Con la aparición de Estados centralizados en los andes centrales, la ocupación humana de Arequipa se dio bajo una pauta mucho más racionalizada desde un centro administrativo (Huari o Cusco), pero sin una presencia efectiva de una "ciudad" (en términos de Hardoy 1985) que fungiera como centro administrativo y político local en la región. Este es el momento de la gran explosión productiva con la febril construcción de infraestructura agraria en varios de los valles arequipeños. La existencia de amplios sistemas de andenerías, canales, camellones, reservorios de agua se vio acompañada por la construcción de magníficos caminos que enlazaban la región con otras zonas de expansión y con los principales centros administrativos, tanto en el altiplano como en el mismo valle del Cusco.

La presencia Inca en la región se dio como resultado natural de la conquista y expansión cusqueña hacia el altiplano, es decir, al caer los núcleos étnicos que establecieron comunidades en las cuencas, bajo el influjo y poder central del Cusco, éstas emanaciones humanas automáticamente pasaron a formar parte del territorio dominado por el Tawantinsuyo.

Recordemos que el Tawantinsuyo no implicaba un territorio dominado y delimitado a la usanza occidental, no existía la imagen de límites políticos y su economía estaba basada, tanto en la producción agropecuaria, como en un denso sistema simbólico que si bien emanaba del Cusco, fue tomando características propias en cada región dominada.

La ruptura que implicó la invasión europea tuvo unas consecuencias determinantes en este proceso. Se efectúa un giro del eje productivo del agro y la ganadería a la minería y el sustento de las ciudades españolas o españolizadas involucradas con la producción minera de Potosí. Tanto la región, como la ciudad de Arequipa, juegan en este cambio un papel muy importante. La ciudad se convierte en un sub-polo que atrae la producción de los diversos valles para, aprovechando los caminos preexistentes y las nuevas rutas abiertas, enlazarse en un vasto y denso sistema de intercambio con el centro productor de riqueza en Potosí y el centro emanador de poder en Lima (Glave 1989).

Esta condición de punto intermedio en esta densa red de intercambios materiales y simbólicos, va a producir en Arequipa, especialmente en la ciudad, una composición social y cultural muy sui generis. En la ciudad de Arequipa van a fijar residencia muchos hacendados cuyas propiedades se encontraban a lo largo del circuito, pero no en las cercanías de la ciudad misma. Es decir, se convierte rápidamente en una ciudad de hacendados

ricos, pero sin haciendas en su alrededor. Estos hacendados, la mayoría hidalgos y cristianos viejos, culturalmente españoles, van a conformar una sociedad muy jerarquizada y profundamente escindida en varias castas y linajes que van a tener su reflejo incluso en la distribución espacial de la ciudad.

Los comerciantes, sobre todo agentes metropolitanos beneficiados del monopolio colonial peninsular, van a ser un agente muy importante y, cuando no son ellos mismo hacendados también, aliados de los propietarios agrícolas para dominar política y simbólicamente la ciudad y por extensión la región.

Esta conformación socio-económica-cultural va a manifestarse en una comunidad imaginada, como define Anderson (1997), con un discurso denso y muy eficiente que implica una actitud de intolerancia y exclusión a lo externo a la ciudad. Esto va a provocar no sólo el divorcio visible de la capital provincial con el resto de provincias de la unidad político administrativa colonial, sino con la misma Lima. A pesar que los contactos sociales, comerciales y culturales de Arequipa ciudad con el altiplano puneño y con la región de Charcas en la actual Bolivia son más intensos y frecuentes que con la capital del virreinato, el discurso de los grupos hegemónicos en Arequipa va a manifestar un soterrado y profundo desprecio a ambos espacios.

El advenimiento de la república, paradójicamente, va a agudizar este discurso excluyente y conformador del estereotipo arequipeño formulado por Víctor Andrés Belaúnde (1967) un siglo y medio después. Si Puno, Cusco y los demás departamentos vecinos de Arequipa “pecan” de tener una población fundamentalmente andina, Lima tiene el estigma de tener una masa de origen africano muy alta. Esto tiene reflejo inmediato en la proporción de habitantes blancos en Arequipa que superan largamente a negros e indios, al contrario de Cusco o Lima donde la proporción de españoles criollos o peninsulares es visiblemente minoritaria (Contreras y Cueto 2000).

Si revisamos el listado de autoridades del momento colonial a finales del siglo XVIII e inicios del XIX y lo comparamos con el de las autoridades republicanas, veremos que prácticamente no hay mayores cambios en los grupos hegemónicos de poder. Esto demuestra la hipótesis de que a Arequipa ciudad llegó la independencia y la república, pero la ciudad no llegó a este estado sino hasta mucho después. (Bedregal 2006)

La ruptura de los lazos comerciales, sociales, políticos, culturales con el área andina escindida por la fundación de la República de Bolivia y por la nueva construcción del Estado en el Perú, no fue tan traumática como en otras zonas del país, ya que el circuito formado alrededor de la plata potosina fue reemplazado hacia la década del 30° del siglo XIX por la lana de ovino, primero, y luego por la fibra de camélidos después. Agentes de casas comerciales europeas, tanto franceses como británicos, fueron los nuevos actores que no sólo se afiliaron rápidamente al discurso arequipeñista dominante, sino que se encargaron de *aggiornarlo* con instituciones propias de la modernidad europea del momento, como por ejemplo la fundación del exclusivista Club Arequipa. Estos agentes se emparentaron rápidamente con las familias poderosas que habían reforzado su posición a través de nuevas propiedades agrícolas tanto en el área alto andina, como en los valles de la costa. (Flores 1997)

Esta característica tan particular de Arequipa ciudad va a determinar un comportamiento activo en la política nacional, ya que muchos de los herederos de las familias de abolengo van a convertirse en profesionales liberales, especialmente abogados, estudiando en la Universidad Nacional San Agustín y trasladándose luego a la capital de la república. Lo que en otras partes sería indicador indudable del nacimiento y fortalecimiento de una clase media, en Arequipa ciudad va a ser más bien el reforzamiento de las prácticas coloniales que se sustentaban en aristocracias y patriciados.

Mientras se mantenía fuerte y sana la circulación de lanas y fibras y la relación de la ciudad de Arequipa con la costa y el mercado mundial a través del puerto de Islay, la salud de los grupos hegemónicos estaba garantizada. Más aún, esto sirvió de base para la aparición de proyectos ambiciosos como la Federación Peruano Boliviana, que le daría a Arequipa un rango de capitalidad en el sur, sumamente ansiada por los agentes económicos. Sin embargo la desembozada oposición a tal proyecto por parte de Lima, Trujillo y en el ámbito internacional Chile y Argentina trajo por los suelos ese proyecto y más bien va a implicar el desencadenamiento de hechos que van a derrotar cualquier posibilidad de integración de la región al mercado internacional sin pasar por el control estatal y centralizador de Lima. Las sucesivas guerras del Pacífico y la derrota del Perú y Bolivia ante Chile en 1879 son el colofón de estos procesos.

A pesar de que la construcción del ferrocarril que unía las zonas productoras andinas de Cusco y Puno con la costa revitalizó relativamente la economía regional, no significó el ansiado despegue de Arequipa. Incluso la lenta y paulatina industrialización, que a comparación de Lima, fue tardía y demasiado lenta, no cambió los aspectos esenciales de la cultura arequipeña y su discurso hegemónico, hasta bien avanzado el siglo XX.

Los sucesivos terremotos de 1958 y 1960, que van a provocar una destrucción lindante en la catástrofe en la región, van a traer, paradójicamente, nuevos aires de desarrollo. De acuerdo a los postulados de las políticas cepalinas, en Arequipa ciudad se va a conformar una mesa de diálogo entre los diferentes actores, (empresarios, obreros, comerciantes, académicos) unidos en la Junta de Rehabilitación de Arequipa y que va a desembocar en la construcción del Parque Industrial y la llegada de capitales de inversión para la reconstrucción y la rehabilitación de la ciudad.

Esto va a servir como detonante a la migración, especialmente de las zonas alto andinas a la ciudad, atraídos por la posibilidad de encontrar trabajo en las industrias nacientes y un lugar de asentamiento en las nuevas urbanizaciones populares que van a cubrir la periferia de la ciudad.

La llegada de estos nuevos actores, puso sobre el tapete no sólo nuevas agendas y nuevas formas de negociación, sino que van a agudizar el discurso excluyente de los arequipeños que van a ver en la llegada masiva de los inmigrantes andinos, la ruptura de los órdenes sociales mantenidos desde la colonia. Principalmente la figura del indio como campesino en el campo y sirviente en la ciudad se va a ver trastocada por la aparición de nuevos actores que van ocupando los espacios urbanos con sus propias exigencias y sus estrategias de sobrevivencia en un ambiente hostil y excluyente (Bedregal 2006).

El discurso arequipeño, entonces, se va a convertir en el instrumento de los grupos hegemónicos para pretender afiliar a los recién llegados reforzando la idea del estereotipo arequipeño como el positivo y modelo a seguir. Las características de este "tipo" ideal: civilizado, educado, letrado, autocontrolado, decente, limpio, bello, sano, respetuoso de las jerarquías, cumplidor de las normas morales, cristiano, caritativo, trabajador, rebelde contra la injusticia, cultor de tradiciones atemporales y positivas; se contraponen con el "tipo" andino que es la antítesis: salvaje, inculto, oral, pasional, indecente, sucio, feo, enfermo, irrespetuoso de las jerarquías, que no tiene normas morales, es cristiano tibio o miembro de alguna iglesia no católica y con tradiciones ancestrales, obsoletas y negativas.

El clima que va a surgir de esta pulsión que no se puede reducir a la visión plana de civilización vs. barbarie (Delgado 2000), va a aportar con un componente de violencia que va a trascender los ritos y el discurso, para llegar a un enfrentamiento indisimulado que va a estar cargado de exclusión de diverso tono, incluyendo un racismo abierto y desembozado. Se ha postulado que los sucesos de violencia que acaecieron en la ciudad en 2002 han sido en realidad, una forma de que los hijos y nietos de los migrantes venidos en la década de los 60' terminen consolidando su pertenencia a esta comunidad imaginada y hostil, pero a costa de renunciar a los aspectos considerados negativos por el discurso hegemónico, lo que implicaba la renuncia a sus raíces y culturas encarnadas en sus propios progenitores²⁹.

En esta primera década del siglo XXI, se han observado cambios que pueden ser muy positivos para poder superar esta poderosa traba al desarrollo e integración de la región, la provincia y la ciudad, con otros ámbitos. Particularmente, el hecho de que Arequipa haya sido el único departamento que voto por la macro regionalización indica que se está haciendo conciencia entre los actores de la necesidad cierta de unificar acciones no sólo en contra de un pesado centralismo limeño, sino para recrear espacios de integración que funcionan de facto, al margen de las fronteras políticas o administrativas. La permanente oferta cultural andina, las asociaciones provinciales y las nuevas manifestaciones políticas, sociales, culturales y simbólicas de Arequipa, así lo indican.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, Benedict. (1997) *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión de los nacionalismos*. Fondo de Cultura Económica. México.
- BEDREGAL LA VERA, Jorge. (2006) *Iconografía y Simbolismo: Identidad Arequipeña*. Serie Cuadernos de Trabajo N° 2, U.N.S.A., Arequipa.
- BELAÚNDE, Víctor Andrés (1967) *Trayectoria y Destino. Memorias*. EDIVENTAS, Lima. Volumen I.
- CONTRERAS, Carlos; CUETO, Marcos. (2000) *Historia del Perú Contemporáneo*. Red Para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima.
- DELGADO DÍAZ DEL OLMO, César. (2000) *Cronología de la Historia de Arequipa*. En: Apóstrofe n° 1. Arequipa.
- FLORES GALINDO, Alberto. Et al. (1997) *Oligarquía y Capital Comercial en el Sur Peruano (1870 - 1930)*. En: Obras Completas. Volumen V. SUR, Casa de Estudios del Socialismo. Lima.
- GLAVE, Luis Miguel (1989) *Trajinantes. Caminos Indígenas en la Sociedad Colonial, siglos XVI - XVII*. Instituto de Apoyo Agrario. Lima.
- MURRA, John. (2002) *El Mundo Andino. Población, Medio Ambiente y Economía*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- SARAYALÓPEZ, Luis. (2006) *La Gesta de Junio. Testimonio de Lucha*. U.N.S.A., Arequipa.

29 Esto se puede deducir de la lectura de "La Gesta de Junio" de Luis Saraya (2006)

ESCENARIOS PARA EL FUTURO

Raúl Jáuregui Mercado

Estamos viviendo una realidad cuyos rasgos característicos son el cambio y la complejidad; un período de transición entre la era industrial y la era de la hipertecnologización, la información y el conocimiento como principal activo para el cambio.

El cambio espoleado por la avalancha de innovaciones tecnológicas y tal vez más rápido y multidimensional que nunca antes (Tezanos, 2000), exige perspectivas de análisis sociológico no sólo descriptivas o explicativas (¿qué está ocurriendo?), sino también prescriptivas (¿qué puede ocurrir?) y normativas (¿qué opciones hay para orientar el cambio hacia estadios deseados?).

La complejidad, consecuencia directa del cambio, plantea un doble reto: por un lado, una perspectiva de análisis holista, amplia y abierta (más heterodoxa y flexible, al integrar distintos enfoques y ámbitos de estudio en sus análisis), que permita tener una visión completa y no parcial de los procesos de cambio; por otro lado, buscar nuevos indicadores, herramientas y tecnologías para el análisis de la realidad social que ayuden a dar respuestas a las nuevas preguntas.

Por lo tanto, para abordar el estudio de la "nueva sociedad" a la que conduce este período de transición, cuyos rasgos distintivos serán el cambio y la complejidad, tal vez resulte conveniente abordar el análisis de la realidad social liberándose de las pesadas alforjas del positivismo y del presentismo y trabajando en una dirección más orientada al futuro.

En lo que se refiere al estudio de megatendencias a escala global, la referencia por excelencia es la ya clásica obra de John Naisbitt y Patricia Alburdene (1990) quienes analizaron más de dos millones de artículos durante un período de doce años. Un estudio de tendencias futuras es, por definición, un estudio prospectivo. Las proyecciones, estimaciones y previsiones propuestas acerca del futuro pretenden anticipar rasgos generales de la sociedad del siglo XXI. El horizonte temporal definido por los expertos para establecer previsiones o delimitar tendencias concretas oscila entre los 25 y 50 años.

El escenario general acerca de la sociedad del siglo XXI es desglosado en escenarios parciales referidos a diversos ámbitos de estudio que conforman lo social: la economía (las relaciones de producción, intercambio, comercialización y distribución, así como el acceso a la riqueza), la política (las relaciones de poder y representatividad de los colectivos sociales, y su adscripción o no a un área geográfica), la cultura (los sistemas de valores existentes, la dominación de unos sobre otros, los estilos de vida), la ecología o ecosistema (los procesos demográficos, la relación hombre/naturaleza, el medio ambiente) y la seguridad (todo aquello que tiene que ver con la supervivencia del sistema; paz, control social, sostenibilidad). Se toman en cuenta tres perspectivas de análisis distintas pero complementarias: el nivel macro (referido a la totalidad del sistema, al planeta en su conjunto), el nivel meso (referido a organizaciones y colectivos, ya sean económicos, civiles o demográficos) y el nivel micro (el referido al individuo, al ser humano).

ESCENARIO ECONOMÍA

El mundo del futuro que, a juicio de los expertos consultados, parece más probable y consistente tendrá en el ámbito de la economía los siguientes rasgos característicos:

- ✍ El capitalismo, sin competencia (modelos alternativos).
- ✍ Aparición de nuevos estados hegemónicos en Asia.
- ✍ Economía financiera, virtual y electrónica.
- ✍ Concentración empresarial sin parangón.
- ✍ Desigualdad, exclusión y pobreza.
- ✍ Movimientos reactivos: resistencia contra la globalización.

El listado que sigue recoge de forma sinóptica las megatendencias (o tendencias generales) detectadas en el estudio Delphi (Bas, 2004).

Megatendencias fuertes

- ✍ Asia, y especialmente China, se convertirá en el poder económico dominante en los próximos 25 años.
- ✍ En los próximos 25 años, a pesar de la existencia de algunas empresas locales emergentes, tendrá lugar una tendencia dominante a la continuación de fusiones para formar grandes corporaciones (megaempresas internacionales): comunidades fluidas, virtuales y autoorganizadas compuestas por incontables empresas autogestionadas.
- ✍ Total computarización de la vida humana en los países desarrollados para el 2025: equipamientos automáticos para los hogares (alrededor del 50% de la población), uso extensivo del comercio electrónico por parte de los individuos, teletrabajo (alrededor del 50%), uso masivo de Internet (alrededor del 90%).
- ✍ A pesar de la penetración de entidades corporativas transglobales, las innovaciones e iniciativas alternativas (por ejemplo cooperativas comunales, nuevos sistemas de intercambio económico basados en la sustitución de dinero en comunidades locales, etc.) que lleven a cabo los individuos se impondrán como factores centrales en la conducción del cambio en los próximos 25 años.
- ✍ Se dará una batalla campal de larga duración (movimientos sociales emergentes tanto en países desarrollados como en los subdesarrollados), incluso violenta, dirigida a reducir el poder de las corporaciones multinacionales y contra la creciente polarización social, en el 2010.

Megatendencias apreciables

- ✍ La economía global será una realidad operativa en el año 2020: habrá mínimas barreras comerciales, habrá corporaciones globales y computarizadas trabajarán con base en redes informáticas, y posiblemente habrá una sola moneda global.

Megatendencias débiles

- ✍ En el 2015 habrá una gran crisis financiera mundial, y el nivel de vida de los países desarrollados disminuirá en los siguientes 25 años.

- ✍ En el 2050, en los países más pobres los únicos sistemas tecnológicos de información avanzados serán aquellos disponibles en oficinas administrativas y en las pocas compañías extranjeras que operen activamente en esos países. Así, cerca del 90% de la población desconocerá que existe una economía informacional en su planeta.
- ✍ La sociedad de la información ofrece de nueva cuenta pleno empleo en los países desarrollados en el 2010.

El futuro que prevén los expertos para el siglo XXI sería pues, en lo que respecta a la economía y en términos generales, una continuidad de la pauta de transformación estructural de la economía industrial hacia otra informacional (la denominada "nueva economía") que hoy en día ya viene emergiendo.

ESCENARIO POLÍTICA

El panorama que vislumbran los expertos para el mundo del siglo XXI en el ámbito de la política podría resumirse en las siguientes claves:

- ✍ Lógica economicista.
- ✍ Control político y social.
- ✍ Democracia electrónica extensiva.
- ✍ Democracia participativa.
- ✍ Sofisticación de canales.
- ✍ Pérdida de participación real.
- ✍ Devaluación de la política formal.
- ✍ Emergencia de la sociedad civil.

Según las previsiones de los expertos, vamos hacia un mundo en el que (en lo que respecta al ámbito de la política) conglomerados coaligados puntualmente actuarán de forma conjunta, obedeciendo a intereses comunes y como actores protagonistas, tal vez en detrimento del hasta ahora actor principal en el sistema mundial, Estados Unidos. El tiempo de las alianzas políticas inmutables y duraderas, dirigidas por un liderazgo incuestionable, pasó. Una vez afianzado el capitalismo como sistema económico globalizado, las alianzas políticas se basan en intereses coyunturales, puntuales, de corto plazo, y los liderazgos inmutables dejan de tener sentido.

Todas estas ideas fueron objeto de debate entre los expertos. A partir de sus estimaciones se pueden extraer las siguientes megatendencias o rasgos generales de la sociedad del siglo XXI, en lo que respecta al ámbito de la política:

Megatendencias fuertes

- ✍ En el año 2025 el sistema mundial, formado por entidades glocales (globales-locales) con un poder reducido de las naciones-estado, será gobernado por coaliciones ad hoc organizadas en torno a asuntos puntuales, con la ONU como principal organismo director.

- ✍ En el 2025 la forma dominante de organización política será la región geográfica (agrupación de ciudades y áreas urbanas), que sustituirá, aunque tal vez no formalmente, sí en términos prácticos a la nación-estado.
- ✍ En el 2050 los sistemas basados en Internet serán ampliamente utilizados (tanto en las dictaduras como en las democracias) para el control político y de la opinión pública.
- ✍ La ascensión de partidos políticos extremistas aumentará, principalmente en sociedades polarizadas y subdesarrolladas, en los próximos 25 años.
- ✍ En el 2025 la democracia directa (participativa) basada en Internet, con la posibilidad de interacción directa entre los equipos de candidatos, votantes, campañas y votos por computadora, serán algo usual en la Unión Europea, Estados Unidos y en la mayoría de los países desarrollados.
- ✍ En el 2015 la mujer tendrá acceso, de la misma forma que lo hace el varón, a posiciones de toma de decisiones políticas, económicas y culturales; el poder masculino será transformado por el poder femenino.

Megatendencias apreciables

- ✍ Hacia el año 2050 las corporaciones multinacionales se harán presentes (e incluso podrían sustituir) a las naciones en la ONU.
- ✍ La lucha de ideologías será aún mayor de lo que fue en el siglo XX.
- ✍ En el año 2020, temiendo al "otro", los países desarrollados se convertirán en fortalezas atrincheradas.

Megatendencias débiles

- ✍ En el 2025 el 90% de la población vivirá en regímenes democráticos.
- ✍ En el 2050 el 90% de la población de los países más pobres no tendrá derechos humanos y/o cívicos.

Los resultados obtenidos hablan de un mundo futuro en el que, la nación-estado no va a desaparecer totalmente, pero serán reducidas sus capacidades, sus competencias y, por tanto, su relevancia como modelo de organización sociopolítica dentro del sistema mundial. Así la flexibilización de que tanto se viene hablando en el ámbito de la empresa privada y la economía desde hace años es un rasgo también extensible a lo político, y a la administración de lo público.

ESCENARIO CULTURA: La cultura E-Glocal

Los rasgos básicos que, según los expertos, configurarán la sociedad del siglo XXI son:

- ✍ Globalización de la cultura (hábitos, costumbres, idioma) occidental.
- ✍ Culturas locales luchando por sobrevivir.
- ✍ Conflicto cultural: de la esquizofrenia individual al choque global.
- ✍ La comunicación electrónica: herramienta aglutinante.
- ✍ Expansión de las cibercomunidades alternativas.
- ✍ Generalización de la teleeducación.

Vamos, pues, hacia una “glocalización” de la cultura: un proceso donde simultáneamente y en distintos niveles convivirán actividades e instituciones culturales de carácter local con la cultura dominante occidental; en ambos casos, en gran parte gracias a las herramientas electrónicas de última generación que permiten la comunicación a distancia en tiempo real.

En el nivel meso se destaca el drástico cambio que se prevé en el ámbito educativo: la globalización y principalmente el uso masivo de nuevas tecnologías en los distintos niveles educativos pueden hacer que los estados-nación pierdan el control real sobre los currícula. La globalización económica, preñada de un neoliberalismo que en la mayoría de las ocasiones supedita el interés colectivo al beneficio y la rentabilidad económica, está propiciando una disminución del apoyo estatal público al sector de la enseñanza, un sector que, al igual que otros, como el de la salud, prestarán cada vez más atención a las evoluciones del mercado.

Por otro, este giro a la privatización progresiva de la enseñanza implica que la oferta educativa se “cosifique”, convirtiéndose en un mercado de productos en el cual éstos han de luchar por llegar al “cliente” y obtener patrocinadores privados.

La introducción masiva de las tecnologías de comunicación en la enseñanza posibilita la comercialización mundial del producto educativo: cualquier ciudadano con recursos suficientes, equipamiento tecnológico, habilidades como usuario de dicho equipamiento y conocimiento del idioma empleado puede cursar en línea (on-line) y a distancia cualquier programa de grado o postgrado. Los cursos y los programas docentes, pues, se convierten en productos susceptibles de ser adquiridos en la red con facilidad.

La pérdida de control de los diseños curriculares (que quedaría según lo visto a merced de la ley de la oferta y la demanda) se considera que puede ser sectario, en el sentido de que beneficie a grupos concretos de población, a una élite con los recursos y/o conocimientos necesarios para tener acceso a la oferta educativa en función de sus prioridades reales, y aprovecharla. El elitismo en educación se prevé como algo más grave en el mundo subdesarrollado.

En general los rasgos que presenta la cultura en el siglo XXI tiene las siguientes tendencias:

Tendencias fuertes

- ✍ En el 2050 habrá una cultura global (de corte occidental y estadounidense), con un impacto bajo en los países más pobres debido a problemas de acceso a los medios de comunicación y la tecnología, junto con una fuerte producción cultural regional/local y culturas locales donde la gente participará en familias.
- ✍ En el 2020 habrá tensiones, basadas en lo cultural, entre la democracia liberal de corte occidental (sociedades basadas en la tecnología) y sociedades fundamentalistas con un fuerte componente religioso/ideológico (por ejemplo, islamismo, nuevo puritanismo, confucionismo, etc.); tensiones peligrosas para la estabilidad del sistema mundial.
- ✍ En los próximos 50 años el inglés se convertirá (hacia el año 2025) en el idioma universal del comercio, la política, la tecnología y la cultura; y, posteriormente (hacia el 2050), en el primer idioma en los países desarrollados, denido al carácter tecnológico (basado en Internet) del proceso de socialización de los niños.
- ✍ En los próximos 25 años habrá un creciente y generalizado crecimiento de comunidades virtuales y grupos de interés.
- ✍ En el 2025 las naciones-estado serán incapaces de controlar los currícula educativos al contrario de cómo lo hicieron en el pasado.

- ✍ En los próximos 50 años las culturas nacionales y los idiomas estarán en peligro de perder originalidad y rasgos esenciales, debido al proceso de la globalización.
- ✍ En el 2050 la mayoría de los estudiantes desarrollarán sus capacidades y el acceso a la educación desde su hogar por medio de recursos electrónicos.
- ✍ En los próximos 25 años los individuos formarán parte cada vez más de comunidades electrónicas "virtuales" y estarán menos involucrados en el nivel local "reales".

Tendencias apreciables

- ✍ La individualidad sufrirá una crisis aguda hacia el año 2025, como consecuencia de una creciente homogenización cultural impuesta por la sociedad de la información y el conocimiento.
- ✍ Las creaciones electrónicas liderarán una revolución artística.

Como se aprecia, los temas centrales en lo que refiere a megatendencias de futuro en materia del cultura para el siglo XXI recuperan viejas preocupaciones, como la colonización cultural a manos de occidente (a través de las imágenes y el idioma), los posibles conflictos derivados de la resistencia a ésta y el futuro de la educación. Pero también ponen en relieve problemáticas recientes, como el paleo multidimensional y complejo de la cibernética en el cambio cultural.

ESCENARIO ECOSISTEMA: ¿Un mundo sostenible?

El interrogante pretende reflejar básicamente dos cosas: el consenso de que, partiendo del hecho objetivo de que nos hallamos inmersos en una espiral de deterioro ecológico que se encuentra en una fase de preocupación, la propia supervivencia del ser humano pasa por la sostenibilidad y el respeto absoluto (en el sentido de disponer de garantías que aseguran la explotación racional del ecosistema a tasas que permitan su reproducción natural) al medio ambiente.

Además, la duda generalizada de que realmente se puedan aglutinar voluntades colectivas, sensibilizar conciencias e instrumentar políticas eficaces en la medida y de la forma necesarias para frenar esa espiral y reconducir la tendencia. Las ideas base sobre las que se asienta el desarrollo de este escenario de futuro se pueden resumir como sigue:

- ✍ Crisis ambiental y colapso de los sistemas ecológicos.
- ✍ Grandes movimientos de población.
- ✍ Estilo de vida "sostenible" en los países desarrollados.
- ✍ Concentración poblacional en metrópolis.
- ✍ Ingeniería genética como problema ecológico.

En el nivel macro, se avizora un deterioro ambiental grave caracterizado por cambios radicales en el ecosistema: cambio climático y pérdida de la biodiversidad, desertización generalizada, elevación del nivel del mar,

calentamiento global como consecuencia del efecto invernadero, contaminación y aparición de nuevas enfermedades, etc., son algunas de las previsiones que se han expuesto en el momento de plantear una visión sobre el futuro del ecosistema.

Las tendencias parecen ir en la siguiente dirección:

Tendencias fuertes

- ✍ En el 2050 el control y la reparación ecológicos será un asunto global dominante para evitar el colapso ecológico.
- ✍ Una gran ola de movimientos migratorios provenientes de los países/regiones subdesarrollados.
- ✍ En el 2050 el 75% de la población mundial vivirá en ciudades.
- ✍ Habrá ecocatástrofes locales en todo el mundo unidas a una insuficiente y poco sólida cooperación entre estados en este campo.
- ✍ Las tecnologías de la información y comunicación no desestimarán el transporte sino que aumentarán la propensión a viajar.
- ✍ En el 2030 los estilos de vida cambiarán para responder al deterioro del ecosistema en una forma sostenible de vivir (incluyendo la participación activa en organizaciones ambientales de carácter global), algo usual entre la mayor parte de la población del mundo desarrollado.
- ✍ Habrá un creciente interés por la vida comunal; las ciudades serán transformadas en una red de pequeñas áreas.
- ✍ Las casas y oficinas tenderán en gran medida sistemas ecológicos autosuficientes.

Tendencias apreciables

- ✍ Aproximadamente en el 2025 se darán cambios drásticos en el clima, desertificación, una elevación de los océanos y una disminución de la diversidad ecológica, que afectarán seriamente al ambiente, lo que conducirá a una gran crisis (colapso de muchos ecosistemas).
- ✍ La bioingeniería generará incertidumbre y riesgo, provocando, hacia el 2050, algún tipo de catástrofe.

ESCENARIO SEGURIDAD: La seguridad como Problema Global

Los rasgos generales que los expertos definen en materia de seguridad para el siglo XXI son:

- ✍ El ambiente, problema de seguridad de primer orden.
- ✍ Aumento de los conflictos locales por razones económicas (desigualdad).
- ✍ Posible choque cultural global de raíces tecnoeconómicas.
- ✍ La tecnología, fuente de problemas de seguridad en todos los niveles.
- ✍ Organismos internacionales vigilantes de la seguridad mundial.

- ✍ Tal como se muestra, las reflexiones previas no son gratuitas: los ámbitos de la economía, la cultura, la política y la ecología participan directamente, muchas veces entrelazados, en las tendencias definidas como propias del ámbito de la seguridad. Las tendencias se prevén en siguiente orden:

Tendencias fuertes

- ✍ En el 2050 serán fuerzas ambientales (en lugar de militares) la verdadera amenaza para la supervivencia del planeta.
- ✍ En el 2025 no habrá guerra mundial, pero proliferarán los conflictos locales originados principalmente por la escasez de recursos y la desigualdad (aunque estén disfrazados de aspectos ideológicos, nacionalistas, o religiosos).
- ✍ Serios problemas de seguridad en los sistemas de tecnología informacional generarán situaciones de crisis: el "ciberterrorismo" provocará una revuelta en el 2025.
- ✍ Hacia el 2025 las diferencias sociales, principalmente (pero no exclusivamente) entre países y/o regiones, acentuadas por la exclusión de amplios grupos de población de la economía informacional, se convertirán en un riesgo tanto para la seguridad intra regional como para la interregional.
- ✍ Hacia el 2010 la OTAN se extenderá a Rusia y el Medio Oriente.
- ✍ En los próximos 25 años la privacidad individual será progresivamente vulnerada por la vigilancia electrónica y la especulación con datos personales (se ejercerá una especie de control social generalizado basado en la electrónica).
- ✍ En el 2050 la vigilancia electrónica aumentará entre el vecindario y los centros de seguridad comunal, en algunos casos regionalmente.

Tendencias apreciables

- ✍ Aunque la ONU permanezca como la organización líder en seguridad mundial, la OTAN se convertirá hacia el 2020 en una especie de "policía mundial" establecida como el gestor real de la seguridad mundial, con el fin de mantener el statu quo.

Tendencias débiles

- ✍ El arsenal nuclear será abolido en los próximos 25 años
- ✍ Hacia el 2025 una especie de biochip insertado en el cuerpo humano garantizará la vigilancia individual y el control social se expandirá, al menos en los países desarrollados.

El control social a través de la tecnología, que tantos visionarios de la ciencia-ficción anticipaban el siglo pasado, se dará de manera inexorable. Pero los expertos no consideran (o tal vez temen aventurar) la posibilidad de que este control llegue al punto de alterar "físicamente" a los ciudadanos.

REFERENCIAS

- Bas, Enric (2004). Megatendencias para el Siglo XXI. 1era. Edición. Fondo de Cultura Económica, México.
Naisbitt Alburdene (1983). Macrotendencias. MITRE, Barcelona.
Tezanos, J.F. (ed.) (2000). Escenarios del nuevo siglo. SISTEMA, Madrid.



TERCERA PARTE

El Proyecto Educativo Regional

**PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y
RESULTADOS ESPERADOS
POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES**

El proceso de construcción del Proyecto Educativo Regional

El Consejo Participativo Regional de Educación de Arequipa (COPARE Arequipa) como espacio formal y reconocido desde el Estado se remonta hacia el año 2004. Sin embargo como iniciativa y precedente, desde el 2001 (Ver recuadro “Inicio, Avances y Retrocesos del COPARE Arequipa”). Así mismo, según el Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, *el COPARE es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional. Constituye un espacio de concertación entre los estamentos vinculados al quehacer educativo en la región a favor del mejoramiento de la calidad educativa y del desarrollo regional*³⁰. Compartimos esta definición.

El COPARE en cumplimiento de sus funciones³¹, ha ido asumiendo en cierta medida lo siguiente: *canalizar la participación de la sociedad civil en la gestión educativa del gobierno regional mediante su intervención democrática en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, respetando la política educativa nacional.*

Quienes participaron en la formulación de la Visión, fueron representantes de instituciones estatales y de la sociedad civil

La Visión se ha construido de manera participativa y consensuada en dos grandes momentos:

- a) Un primer momento promovido por el Consejo Nacional de Educación, entre fines del año 2003 y comienzos del 2004, y en estrecha coordinación con la Dirección Regional de Educación.
- b) En un segundo momento, entre fines del año 2004 y abril del 2005, y esta vez promovido por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, La Dirección Regional de Educación, y el Consejo Participativo Educativo Regional/ Comisión técnica-PER.

La Visión construida en este segundo momento, y que es la vigente, recoge en lo fundamental la propuesta avanzada en el primero de estos eventos.

En todo el proceso de construcción de la Visión, ha estado presente la relación indesligable de la educación con el desarrollo regional. Es decir, que se ha concebido a la educación como parte fundamental de sostenibilidad del desarrollo regional, por lo que en la formulación de la misma está explícitamente contenida. De hecho, además, su principal aporte, desde la perspectiva de la Visión, es tener una educación que permite el desarrollo integral y sostenido de las personas. Y el espíritu de la Visión se orienta a mejorar la calidad educativa, buscando la equidad a través de la participación, la mejora de las prácticas democráticas y la eficiencia en la gestión pública.

30 D.S. 009-2005-ED, Artículo 58°

31 Ibidem, Artículo 59°

Este aporte, relacionando la educación con el desarrollo regional, fue elaborado como parte del proceso de construcción de la Visión del PER-Arequipa y ello va expresado igualmente en la formulación de los objetivos estratégicos y en la política educativa regional que se explicita más adelante.

La Visión del Proyecto Educativo Regional de Arequipa esta trazada en el largo plazo, con una duración de 15 años. Prácticamente un cambio generacional, constituyéndose en todo un reto, en la medida que será un insumo importantísimo para los gobiernos y sectores que implementan sus políticas, así como las instituciones educativas y de la sociedad civil, que contribuyen a su logro.

INICIO, AVANCES Y RETROCESOS DEL COPARE AREQUIPA

En la región, el espacio precedente de participación mixta (Estado Sociedad Civil) para la educación fue la Comisión de Democratización y Moralización de la Educación (CODEMA), organismo estructurado desde la Dirección Regional de Educación de Arequipa (DREA) cuyo principal objetivo era transparentar la acción de los órganos intermedios. Esta comisión se conforma en un contexto de transición democrática y que realizaba sus actividades con mayor profusión entre diciembre del año 2001 hasta mediados del año 2002. Posteriormente, y extendiéndose hasta el 2003, se producen cambios en la política estatal respecto a la educación, haciéndose extensiva la conformación de este tipo de Consejos en cada región, dispuesto así a través del Decreto Supremo 015-2002-ED (Puntualmente en los Artículos 18, 19 y 20). Arequipa es donde se instala el primero de estos consejos, reconocido mediante Resolución Directoral N° 4597 de la DREA, emitida el 16 de julio del 2002.

Pese a tener una estructura articulada, apoyo político desde las autoridades educativas y compromiso de parte de la sociedad civil, se toma un tiempo en aprobar su reglamento (inicios del año 2004). Esta dificultad resto fuerzas al buen ímpetu con que comenzaron las actividades. Durante el largo tránsito de ordenamiento del Consejo Participativo Regional de Educación de Arequipa (COPAREDA) es que se promulga la nueva Ley General de Educación N° 28044 (LGE, julio de 2003), donde se explicita su naturaleza y se reglamenta posteriormente con el Decreto Supremo 09, 2004 "Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo". Según la LGE (Artículo 78°), se estableció respecto a la gestión del sistema educativo la instalación de espacios de concertación a nivel regional (aunque su existencia se amplía también a nivel local, para las UGELs; y las mismas Instituciones Educativas), denominados como Consejos de Participación Regional de Educación, órganos de participación y vigilancia, asumidas como las instancias encargadas de la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional.

El COPARE Arequipa en el año 2004 se avoca a la formulación del PER como una de sus principales tareas, y lo hace de una manera intersectorial. En ese entonces se contaba más de treinta organizaciones e instituciones acreditadas (R.D. N° 0642 04/03/04 DREA), entre las cuales están direcciones sectoriales, gremios y asociaciones de Medianas y Pequeñas Empresas (MYPEs), organizaciones de mujeres, de docentes, etc. El impulso en esta etapa provino desde la misma DREA, pero con el decisivo apoyo del Consejo Nacional de Educación, la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza y el Colectivo por una educación de calidad de Arequipa (COEDA), y producto del proceso hasta ese entonces, se define una visión y cinco objetivos estratégicos, llegando en este estado al 2005.

Para el año 2005 se convoca y moviliza a más organizaciones civiles de la región, entre las cuáles se encuentra Solaris Perú, quienes se comprometen con la formulación del Proyecto Educativo Regional de Arequipa, facilitando la sistematización de un primer borrador de todo lo avanzado en años anteriores. Posteriormente es el Gobierno regional a través de la Gerencia de Desarrollo Social que gestiona con Foro Educativo el apoyo para la sistematización de un documento en versión de consulta del PER Arequipa 2006 - 2021. Esta última y definitiva versión para la consulta se entrega en febrero del 2006.

Durante el año 2006, se ha fortalecido el COPARE a través de sus comisiones técnica y de gestión, llevando el debate y consulta a todas las provincias de la región sureña, es así que se da inicio al proceso denominado "Construyamos descentralizadamente el PER de Arequipa 2006 - 2021", recogiendo resultados interesantes que se incorporarían en la sistematización del documento final. Actualmente se viene concretando este proceso, con una consulta a expertos regionales en desarrollo y a estudiantes de todos los niveles.

VISIÓN EDUCATIVA PARA LA REGIÓN AREQUIPA

En la región Arequipa, al año 2021 tenemos una educación con equidad, calidad y participación comprometida, articulada con lo productivo, que permite el desarrollo integral sostenido de la persona con perspectiva local, regional, nacional y globalizada.

Objetivos Estratégicos y Resultados Esperados

La elaboración del Proyecto Educativo de Arequipa se retoma con mucho interés a partir de octubre del 2005 hasta mediados de diciembre, teniendo en cuenta aspectos mucho más técnicos. De esta manera el COPARE precisa los Objetivos Estratégicos. Similar ejercicio se realiza para perfilar los resultados esperados. Respecto a las políticas, generales y específicas, el trabajo fue amplio y en mediante metodologías participativas se construyeron y definieron.

En suma, se ha intentado realizar un trabajo sistemático, que incluya la participación fundamentalmente, contrastando con la revisión técnica. Sin embargo se espera aún una etapa de consulta con expertos, así como la validación ampliada y descentralizada del documento frente a la ciudadanía interesada e instituciones involucradas con el tema educativo.

PRIMER OBJETIVO ESTRATÉGICO: EDUCACIÓN CON EQUIDAD Y CALIDAD QUE RESPONDE A DEMANDAS Y POTENCIALIDADES REGIONALES

La equidad y la calidad se presentan como un binomio indelible para la educación peruana. En Arequipa se ha apostado por un cambio en la educación que vincule a la equidad con la calidad siempre apuntando en dirección a cubrir demandas y aprovechar potencialidades debidamente identificadas.

La constatación que se sostiene desde el Proyecto Educativo Regional, pone énfasis en la complementariedad que hay entre la calidad y la equidad. Casassus sostiene que el juicio de la calidad está 'ligado a la noción de equidad'. Lo que significa que "cuando se piensa en calidad de la educación, no la pensamos en abstracto, o como un proceso tutorial de uno a uno. Si no, cuando se habla de calidad de la educación, se trata de la masificación de la educación".

La calidad educativa según la Ley General de Educación N° 28044 es definida como "el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida". La calidad educativa por lo tanto se entiende como el logro a partir de la conjugación de una serie de factores³² que parten no sólo del sector, sino también de las instancias que velan por el bienestar social tanto del educando, como del docente.

32 Esos factores que interactúan para el logro de la calidad educativa retomando la LGE- son: a) Los Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente ley; b) los currículos básicos comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito; c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos; d) Formación inicial permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas; e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentiven el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral; f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo; g) Investigación e innovación educativas; y h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

Existen dos interesantes abordajes para la comprensión de los sistemas educativos actuales, el primero tiene que ver con la constatación empírica de “los problemas de burocratización de la administración, de rutinización de las prácticas escolares, de obsolescencias de los contenidos curriculares, de incidencia de los resultados finales” (Aguerrondo, 2003). Este primer aspecto está referido al fracaso (o retraso) de los sistemas educativos, y la consecuente “baja calidad” de su servicio. El segundo abordaje tiene que ver con las demandas de un contexto, ya no sólo local o nacional, sino también global. Pero la concepción de la calidad como “demanda” exige respuestas a las demandas individuales, sociales y de un sistema educativo definido (Casassus, s/f)..

Inicialmente, se puede sostener que las principales demandas regionales están orientadas hacia la reactivación económica, y su consecuente crecimiento. Como veíamos en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional, se requiere una educación de calidad capaz de formar agentes económicos competitivos, y en la posibilidad de insertarse a mercados locales y globales. En el cuarto eje, abordan tanto los aspectos relacionados a la “identidad, la participación ciudadana, como también una población altamente calificada”.

Esta tónica conjuga también con el mandato que expresa la visión del Proyecto Educativo Regional de Arequipa, en el cual el discurso respecto a la articulación productiva, en los planos, locales, nacionales y globales están plenamente vigentes; aunque no se sesga hacia lo económico, sino que presenta un panorama de desarrollo “integral”, explicitado ya en el acápite que lo refiere.

SEGUNDO OBJETIVO ESTRATÉGICO: EDUCACIÓN PARA LA REALIZACIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL

En este objetivo se expresa que la educación es también un medio que permite la realización individual y coadyuva a la realización social. Que forma ciudadanos capaces de decidir su realización personal y familiar, así como el desarrollo de su comunidad. Y que en este sentido el núcleo del objetivo es la formación de ciudadanía para nuestra región.

La ciudadanía implica la práctica de derechos y obligaciones dentro de los valores éticos y morales, principalmente de democracia, equidad y solidaridad. Esto significa que el educando desde que nace hasta que muere debe desarrollar su rol de ciudadano, es decir debe conocer, tomar conciencia y practicar sus derechos, así como sus obligaciones.

En este se considera tomar conciencia y practicar las convenciones necesarias para convivir en sociedad. Cada ciudadano de forma independiente, desarrolla un rol en diversos aspectos humanos. Esto significa que el ser social elige su rol, expande su afectividad, y sus capacidades desarrolladas en la formación ciudadana.

La convivencia social implica la práctica de valores, la apreciación ética y estética del mundo. La educación es un tema gravitante e impostergable si queremos mejorar la calidad de vida en nuestros países. Como dice Edgar Morin “Debemos hacer de la enseñanza una tarea política, una misión de transmisión de estrategias para la vida”.

TERCER OBJETIVO ESTRATÉGICO: SOCIEDAD EDUCADORA PARTICIPANDO Y GARANTIZANDO EL PROCESO EDUCATIVO

La propuesta de una sociedad educadora tiene sus raíces primigenias en el trabajo desarrollado en la ciudad de Barcelona en 1988, cuando desde el municipio y la sociedad civil se lanzó la idea de una ciudad educadora, que buscaba convertir la actividad cultural y social de la ciudad y el entorno urbano en espacios escolares para una educación permanente.

Otro antecedente muy importante son los trabajos de Francesco Tonucci sobre La Ciudad de los Niños, que proponía que la ciudad reconozca la existencia de los niños y niñas como ciudadanos y por lo tanto se construya a su altura, siendo la ciudad entonces un soporte fundamental para aprender en ella y de ella.

En esta búsqueda de construir una Ciudad Educadora, se desarrolló en Barcelona España en el año de 1990 el primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, que tuvo como final la elaboración y aprobación de la Carta de las Ciudades Educadoras, donde a través de 20 principios, explícita la intencionalidad de una ciudad educadora donde la educación se convertía en el eje transversal de todo los procesos e interrelaciones sociales que se dan al interior de la ciudad, es decir construir una ciudad para la educación permanente, integradora e incluyente. “La ciudad educadora es un sistema complejo en constante evolución y puede tener expresiones diversas; pero siempre concederá prioridad absoluta a la inversión cultural y a la formación permanente de su población.”³³

La construcción de una sociedad educadora toma como un elemento fundamental de todo el proceso social a la educación, convirtiéndola en el eje transversal del desarrollo político, económico y cultural, donde las autoridades, empresarios, políticos y ciudadanos en general asumen la necesidad de propiciar compromisos y acuerdos para mejorar la calidad de la educación en sus ámbitos de gobierno y vida y cotidiana. Se trata de que la educación es asumida como responsabilidad de toda la sociedad en su conjunto, sin desconocer que es en la escuela donde se desarrollan los procesos de aprendizajes formales, organizados y estructurados con responsabilidad de los educadores, pero valorando a la vez los procesos de aprendizajes que se desarrollan fuera de la escuela cuando el que aprende se interrelaciona con otros en su hogar, comunidad, trabajo y en general en su vida cotidiana, asumiendo la necesidad de promover una educación permanente durante toda la vida.

La propuesta asume que el aprendizaje contribuye al desarrollo personal del sujeto que aprende en la medida que dicho aprendizaje es una elaboración propia que ha sido desarrollada tanto en procesos educativos formales como informales. Así, la escuela se convierte en una “...potente institución socializadora de información y cultura... conocimiento”, pero no el único medio de aprendizaje, existen otros medios y canales para aprender los cuales se encuentran en todo el entorno que rodea al sujeto que aprende, siendo ese entorno social cultural y físico el que también incide en su aprendizaje.

Assumiendo que el aprendizaje se da en todo lugar y en todo momento, cuando nos referimos a desarrollar procesos de aprendizaje permanentes nos estamos refiriendo a que la sociedad educadora no sólo apunta al proceso educativo formal que se da en la escuela sino también a la educación de todos y todas sus ciudadanos, siendo la educación permanente y durante toda la vida.

33 De la introducción a la Carta de Ciudades Educadoras, Barcelona, 1990. en: <http://www.edcities.bcn.es>, 2005.

Una sociedad educadora necesita de un gobierno regional, provincial y local comprometido con la educación, que son sensibles a sus problemas y que comprenden la importancia de la educación como motor de cambio, transformación y desarrollo sostenible, priorizando su intervención en el desarrollo educativo tanto en los aspectos físicos como en la potencialización de las capacidades de los actores educativos, responsables de la educación.

Construir una sociedad educadora significa entonces, involucrar y comprometer a todos los actores sociales, instituciones, organizaciones, empresas públicas y privadas en el desarrollo educativo, significa generar espacios de diálogo y cogobierno en la gestión de la educación, pero a la vez significa corresponsabilidad en los procesos a desarrollarse, donde la sociedad en su conjunto ofrece oportunidades y producen iniciativas que permiten el desarrollo educativo de las personas con un énfasis especial en la escuela pero sin dejar de construir espacios y oportunidades para los que ya no se encuentran en la educación formal, es decir propiciar una educación permanente para la vida y durante toda la vida.

El ideal de la sociedad educadora es integrar las fuerzas internas y externas con un solo fin, mejorar los procesos educativos involucrando en dicha acción a todos los que conforman el entramado social e institucional de Arequipa, donde cada actor social es importante y fundamental, desde el espacio urbano hasta el espacio rural fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia con sus comunidades, la región y el país.

El proceso a desarrollarse debe ser amplio e integrador donde los medios de comunicación y las TICs juegan un rol importante en la sensibilización, conocimiento, ejecución y compromiso con los objetivos formulados a partir de la propuesta de construir una sociedad educadora, un aspecto fundamental en este proceso es empoderar al ciudadano de lo que se quiere lograr, haciéndolo participe de la gestión de la educación en todos los ámbitos, tanto de la educación formal como la educación informal.

CUARTO OBJETIVO ESTRATÉGICO: GESTIÓN EDUCATIVA AUTÓNOMA, DESCENTRALIZADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

En nuestro país³⁴ se han intentado algunas experiencias en cuanto a desconcentración en la educación, es decir a formas de organización administrativa del sistema en la que el Estado central delega determinadas funciones operativas a entidades no autónomas, regionales o locales, o a funcionarios intermedios, pero manteniendo concentrado en su poder la toma de decisiones. Estas experiencias enfrentaron obstáculos de ausencia de marcos jurídicos flexibles, de sistemas de planificación ordenados y por otra parte de corrupción generada en el aparato burocrático.

Algunas experiencias de desconcentración en el Perú fueron:

- ✍ La creación de regiones educativas en 1962.
- ✍ La Reforma Educativa de 1972, con la creación de las Zonas de Educación y los Núcleos Educativos Comunales (NEC).

34 Cuenca, R., Muñoz, F. (2006), *La descentralización de la educación: Hablan los docentes*. Ministerio de Educación - DINFOCAD, PROEDUCA - GTZ, Lima.

- ✍ La creación de las Unidades de Servicios Educativos (USE).
- ✍ La experiencia de regionalización durante la década de los ochenta.

QUINTO OBJETIVO ESTRATÉGICO: DOCENTES CALIFICADOS, AUTÓNOMOS E INNOVADORES SE FORMAN CONTINUAMENTE

El docente como agente directo en la formación-educación de los alumnos, cumple un rol insustituible. Es así que se llega al consenso de tomarlo como agente prioritario con políticas de formación y capacitación continua, fortaleciendo a través del mismo la mejora de la calidad de educativa.

Diversos programas y políticas desde el sector educación, se han orientado en este sentido. En la década del 90 fue a través del Plan Nacional de Capacitación Docente (PLANCAD), y en el gobierno del 2002 - 2006 con la propuesta de la "Nueva Docencia en el Perú". El Proyecto Educativo Nacional, también asume esta postura, planteando un objetivo que busca asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.

El objetivo Docentes calificados e innovadores que se forman continuamente, busca dar continuidad a las propuestas y demandas acerca de la mejora cualitativa y sustantiva del cuerpo docente, con una visión regional e integral, donde interviene la gestión descentralizada y se articula a procesos de acreditación.

SEXTO OBJETIVO ESTRATÉGICO: RECONOCIMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD, GARANTIZANDO LA PROMOCIÓN DE SU DESARROLLO INTEGRAL

Este objetivo expresa la necesidad de *reconocimiento* desde un enfoque de derechos y ciudadanía. Con este objetivo se pretende que tanto el Estado como la sociedad otorguen atención especial a esta población que se encuentra expuesta a un alto riesgo, reconocido así en diversos estudios básicamente sobre patrones de cuidado de los niños y niñas de esta edad, y sobre su posición en las comunidades con mayor incidencia de pobreza.

La promoción de un desarrollo integral supone también la intersectorialidad, formulando políticas que articulen y complementen al sector educación con salud y eventualmente con las iniciativas y programas para la lucha contra la pobreza. Por lo tanto la responsabilidad a la que se alude, tendría que ver con la reducción de la tasa de desnutrición crónica en niños menores de 3 años de edad, reducción del riesgo de contraer enfermedades previsibles, así como de la anemia. Del mismo modo, crear entornos afectivos y de seguridad para complementar la estimulación oportuna de los párvulos.

SÉPTIMO OBJETIVO ESTRATÉGICO: INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL CAMBIO EDUCATIVO

En las últimas décadas, las políticas para la promoción del desarrollo tecnológico e innovación en las regiones más desarrolladas constituyen uno de los factores decisivos de las políticas para la mejora de la competitividad de sus sistemas productivos. La innovación es un factor clave para el crecimiento económico y la obtención de tecnologías nuevas y avanzadas (Freeman, 1987; Porter, 1990). Así, mientras más industrializada es una región, mayor es también su potencial en el desarrollo científico y tecnológico; y a la inversa, mientras menos industrializada es una región, menos importancia tiene el desarrollo de la Ciencia, tecnología e innovación.

Una Sociedad del Conocimiento es una sociedad con capacidad para generar, apropiar, y utilizar el conocimiento para atender las necesidades de su desarrollo, donde las comunidades, empresas y organizaciones avanzan gracias a la difusión, asimilación, aplicación y sistematización de conocimientos creados u obtenidos localmente, o accedidos del exterior. El proceso se potencia en común, a través de redes, empresas, gremios, comunicación inter e intrainstitucional, entre comunidades y países.

En tal sentido, se requiere que las empresas fomenten su capacidad de innovación, y adopten una actitud abierta al cambio para posicionarse mejor en el mercado. Se trata de una «innovación continua» que implica que, la innovación no tiene un punto final, no se formula para alcanzar una meta concreta, sino que se incorpora a la propia estrategia de la empresa, institucionalizándose. Es necesario pues, desarrollar una cultura de la innovación en la Región Arequipa.

equidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

**Educación con
equidad y calidad que
responde a demandas
y potencialidades
regionales**

calidad

Objetivo 1: EDUCACIÓN CON EQUIDAD Y CALIDAD QUE RESPONDE A DEMANDAS Y POTENCIALIDADES REGIONALES

Resultado 1 Educación universalizada e inclusiva en todos los niveles, sin distinción de edad, género, étnia o localización.

Resultado 2 Mejora de la calidad de los aprendizajes, generando capacidades críticas, afectivas y productivas.

	Procesos	Políticas
Resultados de Inicio	<p>Coordinación y concertación intersectorial para la vigilancia y promoción de las condiciones de educabilidad.</p> <p>Currículo regional insertado en una dinámica local y global, que fortalece las identidades, satisface las necesidades, resuelve las demandas y aprovecha las potencialidades del individuo y la sociedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Creación de óptimos factores que garantice la formación de estudiantes con mejores condiciones individuales y sociales para el aprendizaje. 2 Desarrollo de investigación de los problemas, las demandas y potencialidades para la recuperación de saberes regionales y propuesta de nuevas temáticas. 3 Diseño, implementación y evaluación de un currículo regional que amplíe y mejore las oportunidades de aprendizaje, haciéndolas pertinentes y relevantes.
Resultado de Proceso	<p>Institucionalidad innovadora que conjuga voluntades con emprendimiento, haciendo viable y sostenible la equidad y la calidad en la educación, erradicando el analfabetismo, respetando la diversidad e incluyendo a poblaciones desfavorecidas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4 Cambio en la institucionalidad educativa regional que garantiza la educación como derecho. 5 Alfabetización para la inclusión y el ejercicio de la libertad y la ciudadanía. 6 Dotar a las instituciones educativas públicas, prioritariamente en zonas rurales, con materiales y recursos para el aprendizaje.
Retroalimentación	<p>Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7 Acreditación y certificación de instituciones educativas de acuerdo a estándares regionales. 8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.

LA CALIDAD Y LA EQUIDAD NO PUEDEN IR SEPARADAS

Diagnóstico

Las variables referidas a equidad y calidad las podemos visualizar en los indicadores de cobertura, progreso y resultados en educación³⁵. En la región encontramos que la tasa neta de cobertura por niveles es significativamente superior a los promedios nacionales. Así vemos que para el nivel inicial la cifra alcanza el 64,8%, mientras que el promedio nacional es de 58,5%. En primaria es del 94,7%; y en el país alcanza el 91%. En secundaria la diferencia es mucho mayor al promedio estimado a nivel nacional, ya que llega al 85,5%, frente al 69,2%. Según este panorama, corroboramos la casi universalización en primaria, y a la vez queda claro que la mayor atención debe estar centrada prioritariamente en inicial, seguido de la secundaria. En Arequipa el total de matriculados en la Educación Básica Regular es de 291 644 estudiantes, de los cuales 265 381 están en la zona urbana, y 26 263 en la zona rural. Lo que significa que por cada estudiante de zonas rurales, hay 10 de zonas urbanas, denotándose así la tendencia demográfica de la región.

De acuerdo a un análisis por provincias, encontramos que la capital de departamento concentra a 73% de la población estudiantil, reflejo claro de la concentración demográfica, y la atracción que supone una ciudad con mejores servicios y posibilidades de desarrollo. Las provincias con menor cantidad de estudiantes son Condesuyos con apenas y La Unión con el 2% del estudiantado de la región. Sin embargo en líneas generales ninguna de las provincias -aparte de Arequipa- supera el 10%.

El número de niños y niñas que se encuentran fuera de la escuela alcanza un total de 14 377. De este grupo, 7,031 tienen entre 4 y 5 años de edad; 2,386 de 6 a 11 años, y son 4 960 los de 12 a 16 años de edad.

Respecto a los ingresantes a primaria con edad oficial (6 años de edad en el sistema peruano), se llega al 88,1%; mientras que la tasa de transición a secundaria alcanza el 95,2%. En lo concerniente a progreso estudiantil en la región, se observa una tasa de conclusión de primaria de 84,1% en la edad esperada (12 a 14 años de edad); y para secundaria (de 15 a 17 años de edad) alcanza el 70%. Las cantidades en la región sureña permanecen en niveles superiores a los promedios nacionales.

35 INEI, Resultados del Censo Nacional 2005, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2004, Unidad de Estadística del Ministerio de Educación. Censo Escolar 2004 y Estadística Educativa Básica 2005.

La eficiencia educativa, medida con indicadores como el porcentaje de desaprobados y retirados, o los alumnos con retraso en la secuencia de la educación formal se perfila de la siguiente manera: en primaria los desaprobados son el 4,1% (la mitad del promedio nacional); en secundaria la cifra es mayor: 7,1%. Los alumnos retirados en primaria es de 4,4%, y en secundaria 3,9%. Según el estimado del promedio en años de escolaridad de la población adulta es de 9,9; ligeramente superior al promedio nacional de 9 años.

Según las mediciones del Ministerio de Educación del año 2004, el desempeño suficiente en Arequipa en comunicación y en lógico matemático es significativamente superior en comparación al promedio nacional. Para el nivel primario se han medido en segundo grado y sexto grado. El porcentaje de alumnos con desempeño suficiente para el segundo grado alcanza el 31,7%; y en sexto grado es de 20%. En matemática, para el mismo nivel y en segundo grado, los alumnos con desempeño suficiente son el 18,8%; y en sexto el 15%. En el nivel secundario, los alumnos de quinto grado con un desempeño suficiente en el área de comunicación, alcanza el 13,7%, y en matemática el 3,4%.

Así la calidad educativa, evaluada desde el desempeño del estudiante da cuenta de una parte de la problemática educativa, que además sólo tiene un abordaje desde dos áreas: comunicación y lógico-matemático, dejándose otros aspectos que pueden permitir una visión integral de la calidad educativa. Junto con el tema evaluativo, aparece la oferta educativa desde el currículo, aspecto medular en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. A fines del año 2005 se logra contar con un Diseño Curricular Nacional articulado para la educación básica regular, el mismo que tiene como imperativo su diversificación. La diversificación supone adecuar y enriquecer el Diseño Curricular Nacional de acuerdo a cada contexto y ritmo de aprendizaje, debe partir de lineamientos curriculares regionales, y de la identificación clara de problemáticas y demandas no sólo a nivel regional, sino también local y de la propia institución educativa. Sin embargo, la información e investigación regional es insuficiente y dispersa. Existen investigaciones de universidades, académicos, ONGs; diagnósticos de las direcciones sectoriales, del gobierno regional, municipalidades y otros, pero están alejadas de la práctica pedagógica y no se estaría garantizando la articulación de los aprendizajes con la realidad.

Un aspecto importante en la búsqueda de una sociedad equitativa, parte del acceso al mundo letrado como un derecho, como expresión humanística para la realización del individuo, y su repercusión práctica en la economía, cambio social y estabilidad política. El porcentaje de la población analfabeta de 15 a más años según el ENAHO del 2001 alcanzaba el 9,4%, que en cifras absolutas llega a los 69,741 personas. De ellos 13,687 son varones, y 56,054 mujeres. La diferencia es de tres veces más mujeres que varones. Se corrobora la tendencia nacional respecto al analfabetismo, ya que la mayor cantidad de personas analfabetas viven en la zona rural. Un tercio de la población de La Unión es analfabeta; en la provincia de Caylloma y Condesuyos es la quinta parte. En Castilla, la población analfabeta llega al 16,6%; Caravelí el 12,1%; Camaná 10%; Islay 9,1% y Arequipa provincia el 7,4%.

Resultados de inicio

Se ha logrado una coordinación y concertación intersectorial para la vigilancia y promoción de las condiciones de educabilidad, con un financiamiento adecuado que llega al 6% del presupuesto regional.

Currículo regional insertado en una dinámica local y global, que fortalece las identidades, satisface las necesidades, resuelve las demandas y aprovecha las potencialidades del individuo y la sociedad.

Política 1 Creación de óptimos factores que garantice la formación de estudiantes con mejores condiciones individuales y sociales para el aprendizaje.

Esta política está orientada a estudiantes de la Educación Básica Regular. Considerando que existen factores que influyen en el desarrollo de la educabilidad, y que muchos de ellos pueden prevenirse, se opta por considerar la atención integral en salud vinculada a la mejora de los aprendizajes. Reparamos entonces en las tasas de desnutrición crónica en niños en edad escolar que alcanza el 9%; y las tasas de anemia ferropénica en niños menores de 5 años que es de 39,2% (Oficina General de Epidemiología, MINSA 2006). De igual manera, la prevalencia de IRAs y EDAs, como de parasitosis en este grupo etáreo, que corresponde a la etapa escolar.

Medidas sugeridas

1. Prevenir las IRAs, EDAs, parasitosis y anemia mediante la promoción de salud desde la propia institución educativa.
2. Fortalecer redes intersectoriales mediante la reflexión permanente e informada, en niveles políticas y operativos.
3. Equidad en el equipamiento e infraestructura de las instituciones educativas.

Política 2 Desarrollo de investigación de los problemas, las demandas y potencialidades para la recuperación de saberes regionales y propuesta de nuevas temáticas.

Mediante esta política se busca promover la investigación y precisión del contexto regional, partiendo de la identificación de las principales problemáticas, de las demandas y las potencialidades desde distintos enfoques. Este conocimiento generado desde las universidades, instituciones dedicadas a la investigación, instancias del sector público y privado, municipalidades, ONGs, y las propias instituciones educativas, se convierte en el principal insumo para la diversificación curricular. La información la centraliza la Dirección Regional de Educación, el mismo

el órgano mencionado propone lineamientos para orientar la investigación sobre temas poco estudiados o requeridos.

Medidas sugeridas

1. Incentivo para el desarrollo de investigaciones académicas, a través de concursos y becas, y de brindar todas las facilidades a quienes emprendan este tipo de iniciativas.
2. Sistematización, socialización y articulación de la información generada por entidades del sector público y privado.

Política 3 Diseño, implementación y evaluación de un currículo regional que amplíe y mejore las oportunidades de aprendizaje, haciéndolas pertinentes y relevantes.

Con esta política se busca implementar un currículo regional, acción que se hace efectiva a través de los proyectos curriculares de las instituciones educativas. Esta política se articula con la anterior, recogiendo la información generada y disponible para la región. Tiene como finalidad ir generando cada vez más y mejores posibilidades para el aprendizaje de calidad. Se enmarca en un paradigma constructivista, y tiene como ejes estratégicos la interculturalidad, y una atención directa de la educación bilingüe.

Medidas sugeridas

1. Construcción de perfiles educativos plurales para el educando, con la participación y concurso del propio estudiante, la comunidad educativa, los sectores productivos y de servicios.
2. Asesoría sostenida para el desarrollo de contenidos curriculares diversificados que consideren mínimamente tres identidades pedagógicas: Retroyectiva, Introyectiva y Proyectiva³⁶.
3. Promoción de la innovación educativa para renovar prácticas en la enseñanza aprendizaje y de la de gestión en las instituciones educativas.
4. Asegurar en la gestión del currículo las necesidades, demandas y potencialidades del territorio, la cultura local y global para el desarrollo regional, la conservación del ecosistema y la convivencia pacífica.

36 El especialista de UNESCO, Juan Cassasus (s/f) reflexiona acerca de los cambios paradigmáticos en educación, planteando la necesidad de caracterizar un sistema educativo, siendo una forma de hacerlo, el análisis de las identidades pedagógicas (Berstein, 1997). Entiéndase que la identidad pedagógica "está orientada a generar un determinado tipo de destreza cognitiva en los alumnos". Cassasus identifica tres de estas identidades: Retroyectiva, su finalidad es la construcción de una identidad nacional, y se preocupa por lo social y el ámbito de la cultura. "Busca retroyectivamente en la historia la fuente de formación y de contenidos para proyectarnos hacia el futuro". Proyectiva, "se preocupa por generar habilidades y destrezas instrumentales que puedan ser utilizables en el mercado". Esta identidad busca en el mercado la fuente de contenidos para la educación. Introyectiva, se preocupa por la integración del "yo", y de la búsqueda del sentido. Su fuente de contenidos está en "sí mismo".

5. Elaboración de indicadores para evaluación curricular.
6. Diversificación del currículo regional en cada institución educativa en función de su realidad sociocultural y las necesidades e intereses de sus estudiantes y la comunidad³⁷.
7. Autonomía para el desarrollo de los Proyectos Curriculares en cada institución educativa, articulado al marco curricular local, al regional y el nacional.
8. Implementación desde las propias instituciones educativas, generando posibilidades para la especialización docente en manejo de tecnología curricular.
9. La política se financia con partidas especiales que parten desde el sector, pero fundamentalmente desde el Gobierno Regional y los gobiernos locales. Se promueve el apoyo de la cooperación técnica internacional y nacional, así como del financiamiento externo.

Resultado de proceso

Institucionalidad innovadora que conjuga voluntades con emprendimiento, haciendo viable y sostenible la equidad y la calidad en la educación, erradicando el analfabetismo, respetando la diversidad e incluyendo a poblaciones excluidas.

Política 4 Cambio en la institucionalidad educativa regional que garantiza la educación como derecho.

El cambio institucional como factor que soporta un paradigma educativa basado en el reconocimiento de los saberes previos y la participación de la comunidad en la educación, pero que a la vez alienta la organización de pactos sociales que posicionan la educación como un derecho.

Medidas sugeridas

1. Formación e impulso de redes educativas territoriales y de otros criterios de confluencia e intereses, fortaleciendo los lazos comunicacionales entre sus integrantes, y otorgándoles las facilidades físicas, logísticas y de asistencia técnica para su mayor aprovechamiento. La dinámica de las redes no se contrapone ni desatiende el normal desarrollo de las actividades pedagógicas del maestro.
2. Movilización de la ciudadanía por la educación como derecho, erradicando del discurso cualquier forma de exclusión para el libre acceso.

³⁷ Segunda medida de la política 5.2. del segundo Objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional. Consejo Nacional de Educación 2006, p.69.

3. Incremento progresivo del tiempo efectivo de aprendizaje de manera progresiva, comienza en la zona rural y tiene una estrategia de discriminación positiva, lo que significa la atención de estudiantes con bajo rendimiento o problemas de aprendizaje.
4. El financiamiento se soporta básicamente en la articulación a programas sociales que garantizan los factores de educabilidad (alimentación, infraestructura, materiales, mobiliario), y en el aporte de los gobiernos locales y del Gobierno Regional.

Política 5 Alfabetización para la inclusión y ampliación de libertades

Esta política tiene como público a la población analfabeta funcional y absoluta. Su objetivo tiene un carácter reivindicativo, permitiendo la inclusión de quienes se encuentran excluidos de la modernidad y de mejores posibilidades de conseguir una vida digna. El énfasis de esta política se orienta a poblaciones de zonas rurales, priorizando a las mujeres. Interculturalidad y educación bilingüe, respetando la lengua materna.

Medidas sugeridas

1. Alfabetización y desarrollo de capacidades esenciales y tecnológicas de los jóvenes y adultos excluidos de la Educación Básica Regular (EBR)³⁸.
2. Movilización social para la valoración de la educación.
3. Formación intercultural de los alfabetizadores.

Política 6 Dotar a las instituciones educativas públicas, prioritariamente en zonas rurales, con materiales y recursos para el aprendizaje

Medidas sugeridas

1. Movilización social para la valoración de la educación.
2. Formación intercultural de los alfabetizadores.

38 Proyecto Educativo Nacional al 2021. Política específica 2.3 del primer Objetivo estratégico. CNE.

Retroalimentación

Se desarrolla un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.

Política 7 Acreditación y certificación de instituciones educativas de acuerdo a estándares regionales.

Medidas sugeridas

1. Capacitación y acondicionamiento.
2. Evaluación, interna y externa.
3. Legitimación ante la comunidad.

Política 8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.

Esta política es transversal a los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional. Propone la constitución de un observatorio educativo regional instalado y monitoreado por el Consejo Participativo Regional de Educación, en cumplimiento de sus funciones referidas a vigilancia e información³⁹.

Medidas sugeridas

1. Conformación de una comisión encargada del observatorio educativo regional, y selección de especialistas y técnicos con un criterio multisectorial.
2. Construcción de indicadores regionales en educación, articulados a los estándares regionales de educación.
3. Identificar e informar acerca de las inequidades socio educativas de la región, además de tener desarrollada y pertinente información del contexto, los escenarios futuros y los retos en el sector educativo.
4. Extensión operativa desde el sector educación para el recojo de información desde las instituciones educativas de todos los niveles, así como de otros espacios públicos y privados donde se lleven a cabo experiencias de formación y capacitación.

39 Artículo 59°, D.S. 009 2005-ED: b. Desarrollar y conducir mecanismos de vigilancia social y de rendición de cuentas que aseguren la transparencia de la gestión educativa regional; c. Establecer canales de información, comunicación y diálogo en materia educativa entre la población y el Gobierno Regional.

5. Autonomía para la gestión de recursos complementarios, captados desde el sector público, privado y la cooperación internacional. De la misma manera se le permite al observatorio la gestión para obtener cooperación técnica nacional e internacional.
6. La información generada desde el observatorio se publica periódicamente en distintos medios, y se reporta a la Dirección Regional de Educación y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, los principales resultados de las investigaciones hechas y fundamentalmente el seguimiento a los indicadores educativos regionales.

realización

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

**Educación para
la realización
individual y social**

individual
social

Objetivo 2: EDUCACIÓN PERMITE LA REALIZACIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL

Resultado 1 Estudiantes saludables, sensibles estéticamente, éticos, innovadores, competentes, comprometidos, solidario, y líderes con conciencia crítica para la sostenibilidad del desarrollo regional.

Resultado 2 Educación coadyuva a la transformación y cohesión de la sociedad, forma ciudadanía, fortalece y relabora la identidad intercultural e integradora.

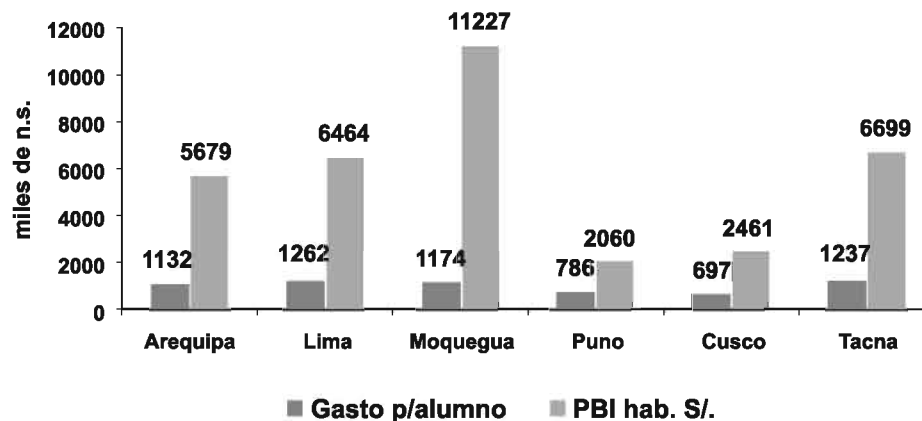
	Procesos	Políticas
Resultado de Inicio	Garantizar la educación formal y no formal como elemento que potencia la libertad personal y social, el ejercicio pleno de derechos y la autodeterminación de los pueblos.	<p>9 Extensión de la educación comunitaria que contribuye al logro de ciudadanos que agencian el cambio de su realidad.</p> <p>10 Fortalecimiento de organizaciones locales y comunales para la promoción del desarrollo de capacidades de sus integrantes.</p>
Resultados de Proceso	<p>Una educación que promueve el cambio social y su dinamización, basada en la convivencia pacífica, la interculturalidad, la justicia y la democracia en un entorno de gobernabilidad.</p> <p>Espacios productivos y sociales que promueven la salud y el aprendizaje permanentemente para el ejercicio de la ciudadanía, con una conciencia ecocentrista.</p>	<p>11 Fomento de procesos para el empoderamiento ciudadano a través de la participación en la toma de decisiones.</p> <p>12 Valorar la pluriculturalidad, el multilingüismo y la diversidad étnica.</p> <p>13 Formación y capacitación para el desarrollo personal y profesional e incremento del capital humano.</p>
Retroalimentación	Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.	8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.

EXPECTATIVAS INDIVIDUALES Y DE LA SOCIEDAD PARA LA EDUCACIÓN

Diagnóstico

Cuando establecemos una relación entre gasto por alumno y Producto Bruto Interno (PBI) por habitante, se puede ver que hay una relación tan directa. Por ejemplo, es el caso de Moquegua que pese a tener el PBI más alto de la región, su gasto por alumno está en el promedio. Arequipa también tiene un gasto por alumno promedio, aunque inferior al de Lima, Moquegua y Tacna.

Relación entre Gasto por alumno y PBI por habitante, varios departamentos 2003 - 2004



Finalmente, analizamos la tasa neta de asistencia escolar en edades normativas por niveles educativos para los años 2001 y 2002. Este indicador nos permite conocer cuántos de los alumnos y alumnas matriculados en el sistema educativo tienen la edad esperada para cada nivel. Lo que tenemos en este corto lapso es que en el nivel inicial la tasa ha disminuido, en el primario ha aumentado ligeramente, y en la secundaria el incremento ha sido más significativo.

Resultado de inicio

Garantizar la educación formal y no formal como elemento que potencia la libertad personal y social, el ejercicio pleno de derechos y la autodeterminación de los pueblos.

Política 8 Extensión de la educación comunitaria que contribuye al logro de ciudadanos que agencian el cambio de su realidad

Esta política considera lo señalado en la Ley General de la Educación respecto a Educación Comunitaria: *“La Educación Comunitaria se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad, se orienta al enriquecimiento y despliegue de las capacidades personales, al desarrollo de sus aprendizajes para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano. Complementa y amplía los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas y contribuye a su formación permanente e integral. Su acción se realiza fuera de las instituciones educativas”*. Ampliándose la perspectiva para su formulación desde los enfoques de interculturalidad y equidad de género.

Medidas sugeridas

1. Estado y sociedad garantizan el acceso a la educación comunitaria, el conocimiento, la cultura y el esparcimiento como un derecho.
2. Promoción de la cultura mediante la práctica continua y sostenida, y la creación de espacios de confluencia.
3. Incorporación en los planes de desarrollo local y comunal de actividades en educación, cultura, deporte y actividades recreativas.
4. Creación de fondos municipales para la promoción de la educación, cultura, deporte y recreación.

Política 9 Fortalecimiento de organizaciones locales y comunales para la promoción del desarrollo de capacidades de sus integrantes

Esta política tiene como finalidad fortalecer la base social de cada localidad, con sus consecuente institucionalización e incremento del capital social y cultural, para que desde estos espacios se impulse el desarrollo de capacidades de sus miembros.

Medidas sugeridas

1. Incentivar la formación de liderazgo y ciudadanía en cada espacio organizacional y territorial, sin discriminación por edad, género, étnia o condición social.
2. Incorporación de aspectos formativos y para el desarrollo de capacidades en los planes comunales.
3. Gestión y financiamiento del fortalecimiento de las organizaciones desde los gobiernos locales.

Resultados de proceso

Una educación que promueve el cambio social y sus dinamización, basado en la convivencia pacífica, intercultural, la democracia y un entorno de gobernabilidad.

Espacios productivos y sociales promueven el aprendizaje permanente de la ciudadanía con una conciencia ecocentrista.

Política 10 Fomento de procesos para el empoderamiento ciudadano a través de la participación en la toma de decisiones

Esta política tiene como finalidad fortalecer la base social de cada localidad, con sus consecuente institucionalización e incremento del capital social y cultural, para que desde estos espacios se impulse el desarrollo de capacidades de sus miembros.

Medidas sugeridas

1. Promoción de construcción de capital social.
2. Formación política de la ciudadanía y grupos organizados para la participación y la representación en una convivencia democrática.
3. Incentivo de la ética y la práctica de valores en las relaciones políticas.

Política 11 Valorar la pluriculturalidad, el multilingüismo y la diversidad étnica

Esta política se orienta a promover el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país y región, como parte del reconocimiento a su configuración de crisol de nacionalidades producto de la sostenida inmigración de la zona altiplánica y quechua de la parte

sur del país, desde la década del sesenta. La construcción de la identidad regional implica no solo la constitución simbólica, sino compartir prioritariamente una visión única respecto al futuro del espacio territorial en el que se convive.

Medidas sugeridas

1. Permanente incentivo al desarrollo de actividades culturales.
2. Recuperación desde la acción pedagógica el uso y reconocimiento de lenguas maternas.
3. Reconocimiento de la población migrante, a través de sus expresiones culturales e identidades para la integración a la construcción de la identidad regional, y el fortalecimiento del sentido de pertenencia del individuo al colectivo.

Política 12 Formación y capacitación para el desarrollo personal y profesional e incremento del capital humano

Esta política está dirigida a las personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), fundamentalmente jóvenes que requieren insertarse al mercado laboral productivo, así como para trabajadores que necesitan actualizarse en manejo de tecnologías y procedimientos, ampliando el valor del capital humano regional. Es importante considerar que la formación está orientada al desarrollo de habilidades que permitan el crecimiento ético y estético de la ciudadanía en su conjunto. Estas funciones recaen en el sector privado como parte de sus actividades de capacitación, bienestar y responsabilidad social; los organismos públicos lo realizan desde sus instancias de personal y servicios sociales; y las organizaciones sociales desde sus áreas que tratan los temas sociales. Se espera también de que estas experiencias no se queden dentro de los espacios identificados, sino que se puedan proyectar hacia la comunidad, y básicamente las personas que no están dentro de la Población Económica no ocupada.

Medidas sugeridas

1. Creación y ampliación de espacios de formación y capacitación continua, con un servicio gratuito y temática variada, tanto en aspectos laborales como de crecimiento personal y espiritual. Se espera un financiamiento que provenga de rubros específicos para la educación de los gobiernos locales y el gobierno regional; procurando en todo momento la eficiencia en su gasto, lo que implica la concertación, articulación y complementación. También se promueve y canaliza los recursos para el rubro, provenientes del sector privado.
2. Sensibilización para la inclusión de temas transversales como los Derechos Humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la cultura de paz, en los espacios económico

productivos y sociales de nuestra región, modificando los discursos y las actitudes sustancialmente.

Retroalimentación

Se desarrolla un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.

Política 8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.

Esta política es transversal a todos los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional. Propone la constitución de un observatorio educativo regional.

Medidas sugeridas

1. Conformación de una comisión encargada del observatorio educativo regional, y selección de especialistas y técnicos con un criterio multisectorial.
2. Construcción de indicadores regionales en educación, articulados a los estándares regionales de educación.
3. Identificar e informar acerca de las inequidades socio educativas de la región, además de tener desarrollada y pertinente información del contexto, los escenarios futuros y los retos en el sector educativo.
4. Extensión operativa desde el sector educación para el recojo de información desde las instituciones educativas de todos los niveles, así como de otros espacios públicos y privados donde se lleven a cabo experiencias de formación y capacitación.
5. Autonomía para la gestión de recursos complementarios, captados desde el sector público, privado y la cooperación internacional. De la misma manera se le permite al observatorio la gestión para obtener cooperación técnica nacional e internacional.
6. La información generada desde el observatorio se publica periódicamente en distintos medios, y se reporta a la Dirección Regional de Educación y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, los principales resultados de las investigaciones hechas y fundamentalmente el seguimiento a los indicadores educativos regionales.

sociedad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

**Sociedad educadora
participando y
garantizando el
proceso educativo**

educadora

Objetivo 3: SOCIEDAD EDUCADORA PARTICIPANDO Y GARANTIZANDO EL PROCESO EDUCATIVO.

Resultado 1 Formación de capital social que ravalora y promueve una cultura ecocentrista con identidad global y local en un marco normativo apropiado.		
	Procesos	Políticas
Resultado de Inicio	Sociedad educadora fortalecida, democrática articulada a redes y con los medios de comunicación críticos y reflexivos.	<p>14 Articular diversos espacios para constituir una sociedad educadora comprometida e integrada con la visión regional.</p> <p>15 Incorporación de los diferentes medios de comunicación en la educación de manera participativa, ética y asertiva.</p> <p>16 Promoción de la participación, la asociatividad y el fortalecimiento del tejido social.</p>
Resultado de Proceso	Gobierno Regional y gobiernos locales, ciudades y comunidades que estimulan el desarrollo de la educación permanente sin ningún tipo de discriminación.	<p>17 Construcción de ciudades y comunidades educadoras.</p> <p>18 Preservación del medio ambiente, el buen manejo de los residuos sólidos y orgánicos como práctica extendida en la dinámica de las ciudades y comunidades.</p>
Retroalimentación	Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.	<p>8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.</p>

EL PAPEL DE LA SOCIEDAD EN LA EDUCACIÓN

El proceso de enseñanza-aprendizaje requiere de dos actores básicos; el alumno y el docente, los que se reúnen para el proceso formal en un espacio denominado aula, empero existe el proceso informal el cual se da en diferentes espacios y momentos, adoptando diversas categorías, niveles, modalidades, etc, llegando a la conclusión que este proceso informal es permanente en la vida de cada ser humano. Desde que nace hasta que muere.

Sin embargo, es importante observar que el proceso formal abarca el aula y también un espacio que lo circunda, que se denomina escuela, o mejor dicho la institución educativa en el cual esta inmerso el proceso, después de la escuela viene el proceso informal o permanente y comprende espacios como la familia y la empresa u organización productiva de bienes y/o servicios, así como los gobiernos locales y organizaciones comunitarias con diversos fines, también el proceso se lleva a cabo en espacios mas grandes y de diferentes fines; empero en general todos, absolutamente todos, están involucrados en el proceso educativo.

La educación informal se da en cada momento y en cada espacio y los docentes en este caso, vienen a ser los líderes de las organizaciones, de alguna manera, son diferentes a los docentes de escuela, pero que no dejan de ser docentes, por lo tanto, dichos líderes deben enseñar no solo con el ejemplo o la practica educativa sino que también deben impartir conocimientos de manera frecuente y acorde al rol social que les toca desempeñar.

Esta educación formal e informal se da a través de los medios de comunicación masiva, jugando un papel a cada vez mas preponderante las TIC's. Hoy en día, a nadie le cabe duda alguna, que los medios de comunicación, visuales, sonoros o escritos, constituyen el principal medio de educación, porque esta comprobado que la población emplea a cada vez mas tiempo en la INTERNET, TV, radio, periódicos, revistas etc. y si existe una proliferación de los males sociales modernos, tales como: drogadicción, pandillaje, violencia, crimen, etc. es porque la TV es la principal docente de estos males, cuando debieran ser docentes del bienestar social.

Desde otra óptica, la participación de la sociedad en la educación, toma dos formas, a saber: a) en la gestión educativa y b) en la enseñanza; en la gestión a través de los espacios necesarios de cogestionar conjuntamente con el director de la escuela y sus autoridades dicho espacio y en la enseñanza, a través de las escuelas de artes y las mas diversas modalidades de intervención de cada una de las organizaciones sociales, incluidas las religiosas y militares.

La participación de los medios de comunicación, también presenta dos formas, a saber: a) en la gestión del medio y en b) en la elaboración y difusión de conocimientos apropiados al medio; en la gestión del medio se deberá participar a través de un instituto de comunicación social educativo, que formara periodistas educativos y también asesorara a los diferentes medios de comunicación en la mejor manera de educar la población, esta actividad deberá ser reglamentada acorde a las leyes vigentes y deberá tener una presencia permanente.

En la elaboración y difusión de conocimientos, se deberá establecer una alianza estratégica con cada medio de comunicación, que se encuentra en el ámbito de la institución educativa, para obtener cuotas de espacios de

comunicación, con la finalidad que las instituciones educativas, padres de familia, y en general organizaciones sociales puedan disponer de los mismos para impartir enseñanza apropiada a la población que constituye el nicho de mercado de cada medio de comunicación.

En conclusión, la educación es permanente y atañe a todo individuo o ser social independientemente de su edad, sexo, ocupación y/o condición; esto significa que la educación es inevitable y no se puede prescindir de ella si se anhela vivir en una sociedad de humanos, moderna, democrática y de bienestar general.

Evaluación de los agentes de educación, porcentaje de calificación positiva:

Participación de padres de familia.....24%

Desempeño de profesores.....20%

Gestión del MED.....8%

Fuente: Escala, Ministerio de Educación 2005

Encuesta Nacional de Educación, Foro Educativo 2005.

Resultado de inicio

Sociedad educadora fortalecida, democrática, articulada a redes y con capacidad crítica a los medios de comunicación críticos y reflexivos.

Política 13 Articular diversos espacios para constituir una sociedad educadora comprometida e integrada con la visión regional.

Medidas sugeridas

1. Comunicar y difundir la visión educativa regional y sus fines.
2. Promoción y fortalecimiento de espacios de concertación, participación y vigilancia como el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), Consejos Participativos Locales (COPALEs) y Consejos Educativos Institucionales (CONEIs), garantizando la operatividad de su gestión política, técnica y administrativa.
3. Impulsar la asociatividad y la interacción de iniciativas para la mejora de la educación con el considerando de articular procesos y fines.

Política 14 Incorporación de los diferentes medios de comunicación en la educación de manera participativa, ética y asertiva.

Medidas sugeridas

1. Promoción para la formación y especialización de periodismo educativo y cultural.
2. Incentivo para la conformación de un foro para la educación desde los medios de comunicación.

Resultado de proceso

Los niveles de gobierno subnacional, así como las ciudades y comunidades, estimulan el desarrollo de la educación permanente sin ningún tipo de discriminación.

Política 15 Construcción de ciudades y comunidades educadoras.

Medidas sugeridas

1. Comunicar y difundir la visión educativa regional y sus fines.
2. Promoción y fortalecimiento de espacios de concertación, participación y vigilancia como el COPARE, COPALEs y CONEIs, garantizando la operatividad de su gestión política, técnica y administrativa.
3. Impulsar la asociatividad y la interacción de iniciativas para la mejora de la educación con el considerando de articular procesos y fines.

Política 16 Preservación del medio ambiente, el buen manejo de los residuos sólidos y orgánicos como práctica extendida en la dinámica de las ciudades y comunidades.

Medidas sugeridas

1. Comunicar y difundir la visión educativa regional y sus fines.
2. Promoción y fortalecimiento de espacios de concertación, participación y vigilancia como el COPARE, COPALEs y CONEIs, garantizando la operatividad de su gestión política, técnica y administrativa.

Retroalimentación

Se desarrolla un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.

Política 8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.

Esta política es transversal a los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional. Propone la constitución de un observatorio educativo regional instalado y monitoreado por el Consejo Participativo Regional de Educación, en cumplimiento de sus funciones referidas a vigilancia e información.

Medidas sugeridas

1. Conformación de una comisión encargada del observatorio educativo regional, y selección de especialistas y técnicos con un criterio multisectorial.
2. Construcción de indicadores regionales en educación, articulados a los estándares regionales de educación.
3. Identificar e informar acerca de las inequidades socio educativas de la región, además de tener desarrollada y pertinente información del contexto, los escenarios futuros y los retos en el sector educativo.
4. Extensión operativa desde el sector educación para el recojo de información desde las instituciones educativas de todos los niveles, así como de otros espacios públicos y privados donde se lleven a cabo experiencias de formación y capacitación.
5. Autonomía para la gestión de recursos complementarios, captados desde el sector público, privado y la cooperación internacional. De la misma manera se le permite al observatorio la gestión para obtener cooperación técnica nacional e internacional.

La información generada desde el observatorio se publica periódicamente en distintos medios, y se reporta a la Dirección Regional de Educación y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, los principales resultados de las investigaciones hechas y fundamentalmente el seguimiento a los indicadores educativos regionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

**Gestión educativa
autónoma,
descentralizada,
eficiente y
transparente**

Objetivo 4: GESTIÓN EDUCATIVA AUTÓNOMA, DESCENTRALIZADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

Resultado 1 Consolidación de la descentralización educativa según la diversidad y naturaleza de los espacios educacionales.

Resultado 2 Instituciones educativas, órganos descentralizados y redes con alto desempeño educacional.

	Procesos	Políticas
Resultados de Inicio	Se ejercen las competencias descentralizadas del sector, y se ha priorizado el financiamiento de la educación con un enfoque de atención de derechos en todos los niveles de gobierno.	19 Impulso para la consolidación de la autonomía financiera y administrativa para la gestión educativa regional. 20 Incremento en la distribución de los recursos propios regionales, destinados a la educación y para el financiamiento del Proyecto Educativo Regional.
Resultado de Proceso	Se aplica un enfoque estratégico y sistémico, basado en las necesidades del educando y considera la gestión del conocimiento, el manejo proactivo de consensos, los conflictos, la participación, la autonomía y el poder.	21 Innovación de la gestión pública con autonomía y participación.
Retroalimentación	Se tiene un sistema de evaluación del desempeño institucional para todos los niveles de gestión. Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.	22 Evaluación del sistema educativo por procesos y resultados. 8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.

GESTIONAMOS UNA EDUCACIÓN REGIONAL QUE RESPONDA A NUESTRAS EXPECTATIVAS

El escenario actual respecto a la Gestión educativa, se presenta con marcos reguladores (Ley de Bases de la Descentralización, de la Regionalización, La Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y de Municipalidades así como la Ley General de Educación) para un auténtico proceso de descentralización planteada como una situación en la que se trasladan funciones del nivel central a las entidades regionales y locales, los cuales poseen personería jurídica, y con grados significativos de autonomía, definen las formas propias de organización, administración y gestión de la educación en sus respectivas zonas geográficas.

En nuestra región, el gasto público en educación asciende a un promedio de 777 soles por alumno de educación básica regular⁴⁰; presupuesto fundamentalmente asignado a gastos de personal. Dicho presupuesto es administrado por las Unidades Ejecutoras de Gasto⁴¹, que no siempre son Unidades de Gestión Educativa Local, debido a que sus estructuras orgánicas no siempre les faculta a de organizar, administrar y gestionar la educación en sus respectivas zonas geográficas.

En Arequipa existen 27 978 instituciones y programas educativos de educación básica (regular, especial y alternativa y técnico productiva) en 10 Unidades de Gestión Educativa Local; así como educación superior no universitaria bajo la administración de la Dirección Regional de Educación, públicos y privados; y en zonas rurales y urbanas⁴².

A partir de esta evidencia se revela la necesidad de plantear un modelo de gestión⁴³ que responda a las características y demandas de las instituciones educativas en sus distintas modalidades; combinando un conjunto de paradigmas de gestión educativa para desarrollar mayor autonomía, transparencia y eficacia en la gestión.

Estos paradigmas están constituidos por características de modelos de gestión que requieren se utilizadas en determinados momentos de la gestión en las diversas instancias: Consejos Participativos Regionales, Locales, en los Consejos Educativos Locales; así como en las Direcciones Regionales de Educación, en las Unidades de Gestión Educativa Local, las instituciones educativas en los Consejos Educativos Municipales y en general comprendidos por las organizaciones de la comunidad educativa.

40 Promedio de gasto por alumno de los niveles inicial, primario y secundario.

41 Para ser considerada Unidad ejecutora de gasto una UGEL debe tener una capacidad de gasto 8 millones anuales.

42 INEI- Perfil Educativo de Arequipa, 2004.

43 Juan Cassasus: "Descentralización y desconcentración de los sistemas educativos en América Latina: fundamentos y dimensiones críticas", en Boletín del Proyecto Principal de Educación, No. 22, UNESCO/OREALC, Santiago, Chile, 1990, p. 15.

Instituciones

En la región existen un total de 3808 Instituciones Educativas, tanto de la modalidad escolarizada como no escolarizada. De estas el 54.7% son públicas, mientras 45.3% son de gestión privada; se aprecia que todavía existen más instituciones en el sector público, aunque la diferencia en número no supere los 10 puntos porcentuales.

Arequipa: Instituciones educativas por gestión, según nivel y modalidad, 2005

NIVELES Y/O MODALIDADES	TOTAL	PÚBLICA	PRIVADA
TOTAL (A + B)	3808	2084	1724
A.- ESCOLARIZADO	3059	1429	1630
EDUCACIÓN INICIAL	1006	373	633
EDUCACIÓN INICIAL (Articulación)	25	23	2
EDUCACIÓN PRIMARIA MENORES	1165	669	496
EDUCACIÓN PRIMARIA ADULTOS	47	46	1
EDUCACIÓN SECUNDARIA MENORES	477	210	267
EDUCACIÓN SEC. MENORES (distancia)	10	10	0
EDUCACIÓN SECUNDARIA ADULTOS	39	35	4
EDUCACIÓN ESPECIAL	35	18	17
EDUCACIÓN OCUPACIONAL	182	23	159
FORMACIÓN MAGISTERIAL	21	7	14
FORMACIÓN TECNOLÓGICA	50	13	37
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	0
B.- NO ESCOLARIZADO	749	655	94
EDUCACIÓN INICIAL	664	650	14
EDUCACIÓN PRIMARIA ADULTOS	26	1	25
EDUCACIÓN SECUNDARIA ADULTOS	55	1	54
EDUCACIÓN ESPECIAL	4	3	1

FUENTE: Estadística Básica 2005

ELABORACIÓN: Dirección de Gestión Institucional - Equipo Estadística.

Vemos pues como la oferta en el nivel inicial es preponderantemente privada (hay prácticamente el doble de I.E. de inicial en el sector privado, que en el público). Respecto a primaria de menores, mientras que el 57% de I.E. son estatales, 43% son privadas; las diferencias digamos no son muy grandes. La diferencia cuantitativa que hay entre las escuelas públicas y privadas se encuentra básicamente en el servicio no escolarizado. Vemos así, por ejemplo el mayor número de I.E. de inicial en el sector público, lo cual nos invitaría a hacernos la pregunta respecto a las condiciones en que se encuentran estos, y si realmente se encuentran en las condiciones para un buen desempeño educativo.

Respecto a la cantidad de las Instituciones Educativas según área geográfica, se aprecia como es bastante superior el número en el área urbana alcanzando el 82.7%; mientras en lo rural es de 17.3%. Por otra parte, la mayoría de las II.EE. del sector público se concentran en el sector urbano en poco más del 60%.

Arequipa: Número de instituciones educativas según área, 2005

Gestión	Total	Urbano	Rural
TOTAL	3059	2529	530
Pública	1429	919	510
Privada	1630	1610	20

FUENTE: Estadística Básica 2005

ELABORACIÓN: Dirección de Gestión Institucional - Equipo Estadística.

Arequipa: Instituciones Públicas escolarizadas de menores según características, 2005

Característica	Inicial	Primaria
TOTAL	396	669
Unidocente	222	168
Polidocente multigrado	68	222
Polidocente completo	106	279

FUENTE: Estadística Básica 2005

ELABORACIÓN: Dirección de Gestión Institucional - Equipo Estadística.

Resultado de inicio

Ejercicio de las competencias descentralizadas del sector, priorizando el financiamiento de la educación con un enfoque de derechos para el acceso y óptimo desempeño en el sistema educativo.

Política 18 **Impulso a la consolidación de la autonomía financiera y administrativa para la gestión educativa regional.**

Medidas sugeridas

1. Modernización de los sistemas de gestión descentralizada, incorporando tecnología y sistemas informáticos.
2. Capacitación y evaluación permanente a funcionarios de órganos descentralizados

Política 19 **Incremento en la distribución de los recursos propios regionales, destinados a la educación y para el financiamiento del Proyecto Educativo Regional.**

Medidas sugeridas

1. Modernización de los sistemas de gestión descentralizada
2. Promoción y fortalecimiento de espacios de concertación, participación y vigilancia como el COPARE, COPALEs y CONEIs, garantizando la operatividad de su gestión política, técnica y administrativa.
3. Impulsar la asociatividad y la interacción de iniciativas para la mejora de la educación con el considerando de articular procesos y fines.

Resultado de proceso

Aplicación de un enfoque estratégico, comunicacional y sistémico, evaluado por resultados, basado en la gestión del conocimiento, la proactividad, y el manejo de conflictos y consensos.

Política 20 Innovación de la gestión pública con autonomía y participación.

Medidas sugeridas

1. Implementar un proceso de transformación de la gestión educativa regional, asegurando equidad, calidad y eficiencia. Se debe tener en cuenta que no existen modelos rígidos, sino que se apoyan iniciativas emprendidas (como la Municipalización de la Gestión Educativa), o las nuevas que emerjan de las necesidades y demandas de los usuarios, con el considerando de la pertinencia técnica y financiera.
2. Consolidación de redes para la administración desconcentrada de recursos que potencie los recursos asignados por el Estado y gestionados externamente, aprovechando las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).
3. Capacitar a directores de instituciones educativas para el desarrollo de una gestión educativa estratégica, comunicacional y sujeta a ser evaluada por resultados. Es importante resaltar que se espera tener un director que lidere procesos en el centro educativo, tanto en los aspectos pedagógicos como en la promoción de una gestión compartida y concertada con la comunidad educativa.
4. Desde los órganos descentralizados de educación, así como desde las redes de instituciones educativas, se conforman espacios (u otros forman de organizarse que se puedan definir), para la mediación, asesoría y solución de conflictos disfuncionales que afecten el clima institucional y los problemas que no se puedan solucionar al interior de las instituciones educativas, por sus responsables (Director, CONEI).

Retroalimentación

Sistema de evaluación del desempeño institucional de la Educación Básica Regular (EBR) en la gestión pública y privada.

Se desarrolla un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.

Política 21 Evaluación del sistema educativo por procesos y resultados.

Esta política está pensada para poder monitorear y emitir juicio respecto al desempeño institucional.

Medidas sugeridas

1. Desarrollo desde el Gobierno Regional y su Gerencia de Desarrollo Social, de un sistema integrado. Se debe tener en cuenta que no existen modelos rígidos, sino que se apoyan iniciativas emprendidas (como la Municipalización de la Gestión Educativa), o las nuevas que emerjan de las necesidades y demandas de los usuarios, con el considerando de la pertinencia técnica y financiera.
2. Consolidación de redes para la administración desconcentrada de recursos que potencie los recursos asignados por el Estado y gestionados externamente, aprovechando las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).
3. Estimular y premiar anualmente la excelencia en la calidad educativa en todos los niveles y modalidades de educación, mediante mecanismos de participación de los agentes educativos.

Política 8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.

Esta política es transversal a los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional. Propone la constitución de un observatorio educativo regional instalado y monitoreado por el Consejo Participativo Regional de Educación, en cumplimiento de sus funciones referidas a vigilancia e información.

Medidas sugeridas

1. Conformación de una comisión encargada del observatorio educativo regional, y selección de especialistas y técnicos con un criterio multisectorial.
2. Construcción de indicadores regionales en educación, articulados a los estándares regionales de educación.
3. Identificar e informar acerca de las inequidades socio educativas de la región, además de tener desarrollada y pertinente información del contexto, los escenarios futuros y los retos en el sector educativo.
4. Extensión operativa desde el sector educación para el recojo de información desde las instituciones educativas de todos los niveles, así como de otros espacios públicos y privados donde se lleven a cabo experiencias de formación y capacitación.

5. Autonomía para la gestión de recursos complementarios, captados desde el sector público, privado y la cooperación internacional. De la misma manera se le permite al observatorio la gestión para obtener cooperación técnica nacional e internacional.
6. La información generada desde el observatorio se publica periódicamente en distintos medios, y se reporta a la Dirección Regional de Educación y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, los principales resultados de las investigaciones hechas y fundamentalmente el seguimiento a los indicadores educativos regionales.

docentes

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

**Docentes calificados,
autónomos e
innovadores se
forman
continuamente**

calificados

Objetivo 5: DOCENTES CALIFICADOS, AUTÓNOMOS E INNOVADORES QUE SE FORMAN CONTINUAMENTE.

Resultado 1 Docentes éticos, comprometidos, innovadores con capacidades desarrolladas y vocación de servicio, están justamente retribuidos y reconocidos por la sociedad.

Procesos

Políticas

Resultados de Inicio

Se dispone de un sistema certificado e innovador para la formación de competencias profesionales del maestro.

Existe un sistema remunerativo y condiciones laborales apropiadas y dignas para el desempeño docente.

23 Acreditación y certificación de la formación profesional en educación, según estándares nacionales e internacionales.

24 Certificación de la formación profesional en educación.

Resultado de Proceso

La formación continua ha desarrollado el talento docente tanto para la práctica pedagógica, así como para su realización personal y social.

25 Formación continua para el desarrollo de capacidades innovadoras.

Retroalimentación

Sistema de información permanente sobre el desempeño integral docente.

26 Cambio en la institucionalidad educativa regional que garantiza la educación como derecho.

INNOVACIÓN Y MAGISTERIO

Diagnóstico

A principios del presente año se registran 22 181⁴⁴ docentes tanto del sector público como del privado, de los cuales el 92% se encuentra en zonas urbanas y el 8% en zonas rurales, atendiendo a 316,196 y 27978 estudiantes en los ámbitos urbanos y rurales respectivamente, de los distintos niveles y etapas educativas.

La distribución de plazas docentes es cercana al 82% en educación básica, en tanto que el 3% está dispuesta para la educación básica de adultos, el 1% para básica especial en tanto que el 4% corresponde a docentes de educación superior.

Los futuros docentes acceden en nuestra región, como en el país, a dos ofertas de formación magisterial: universitaria a través de 3 Facultades de Educación y 21 Institutos Superiores Pedagógicos⁴⁵ generando sobre oferta de profesionales de la educación. Las tendencias de PEA para el año 2004 muestran con preocupación que sólo el 3.6% de dicha población es profesor y/o pedagogo.

La oferta de formación docente, asimismo se mantiene aún sin sistemas de acreditación de calidad, y no se garantiza las mejores posibilidades de desarrollo a la educación, a través de la formación de futuros docentes. Incluso en el ámbito universitario las propuestas de acreditación quedan poco claras, debido a la autonomía en la gestión de sus programas y escuelas profesionales.

No es de extrañar bajo estas circunstancias que 9 de cada 10 peruanos consideren que los profesores están mal formados⁴⁶ y que son su baja calidad y remuneración, así como el poco compromiso con su labor, se estaría afectando la calidad educativa.

En relación al estándar de escolaridad⁴⁷ exigido para el ejercicio docente (porcentaje de docentes con título pedagógico requerido para el nivel correspondiente) en el año 2004 se verifica que Arequipa supera el promedio nacional tanto en el nivel inicial (69% de 63%) como en el secundario (71% de 69%); en tanto que en el nivel primario llegamos al 72% del 74% nacional. Sin embargo y considerando los logros de aprendizaje evidentemente no alcanzados, sugiere que disponer de la certificación académica que establece la norma vigente no garantiza un servicio de calidad a la población escolar.

Tal como lo afirma el CIES⁴⁸, es limitada la información disponible en torno a la formación docente, debido a la escasa investigación publicada al respecto. Sin embargo, a partir de algunos datos proporcionados por Cuenca

44 MINED: Estadística Básica 2006 de la Región Arequipa.

45 Idem., en www.escale.gob.pe

46 Foro Educativo: Encuesta Nacional de Educación 2005.

47 MINED-Unidad de Estadística Educativa (2005) Indicadores de la Educación Perú 2004. Lima. Ministerio de Educación

48 Centro de Investigación y Estudios Sociales, 2006.

sobre el Plan Nacional de Capacitación Docente⁴⁹, es posible analizar la formación continua:

Porcentaje de docentes de Arequipa capacitados (1995-2000) en PLANCAD							
Relación de cantidad de docentes de Arequipa...	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Total
En relación a la cantidad de docentes capacitados de Lima	21%	28%	28%	28%	28%	11%	21%
En relación a la cantidad de docentes de los departamentos del Sur	3%	10%	11%	10%	9%	6%	11%
En relación a la cantidad de docentes capacitados a nivel nacional	3%	5%	6%	5%	5%	2%	4%

Fuente: PLANCAD, MED (elaborado por PLANCAD-GTZ-KFW).
Elaboración Propia

En este cuadro, se evidencia que la relación de docentes capacitados en el PLANCAD en la región Arequipa en relación a los promedios nacionales, tuvo una proporción de mayor atención en los años 1996 a 1998; sin embargo es insuficiente en cantidad, y sus resultados a la fecha, no se han determinado, o informado.

Una visión global de la situación de los docentes la encontramos en el estudio de Cuenca y Portocarrero (2001)⁵⁰, y en opinión de ellos los maestros tienen dos problemas fundamentales: sus condiciones de vida y de trabajo; y una formación inicial aún inadecuada además de la ausencia de una capacitación continua. Así estos autores en su análisis encuentran cuatro características en la situación del magisterio peruano, y que son agrupadas en cuatro ejes de análisis: político-social, económico, laboral y profesional-académico.

En lo que respecta a las percepciones de la sociedad respecto a la educación como profesión, los docentes son considerados como poco preparados para enfrentar los retos que la educación les exige⁵¹. También se resalta al respecto que a pesar de existir una gran cantidad de esfuerzos y normas dirigidas hacia los docentes, o políticas orientadas a su formación inicial y capacitación, habría poco apoyo político, relaciones rígidas con el sector Educación y relaciones utilitarias con los padres de familia.

49 El compromiso de la sociedad civil con la educación. Sistematización del Plan Nacional de Capacitación Docente (PLANCAD). Lima 2001

50 CUENCA, Ricardo y Carlos Portocarrero (2001) Actitudes y valoración de los docentes en servicio hacia su profesión, Ministerio de Educación del Perú, GTZ y KfW, Lima.

51 GUERRERO y SALAZAR (2001) "Demandas y estándares sociales en educación", Lima: Ministerio de Educación, Programa MECEP; citado en CUENCA y PORTOCARRERO (2001).

Para lo económico, se subraya que las condiciones de vida de los docentes son aún inadecuadas. Esto tendría una conexión directa con sus salarios que estarían por debajo de sus expectativas.

Para lo laboral, tenemos una situación que se ha extendido entre muchos de los peruanos que están en la PEA, tener más de un trabajo. La mayoría de los maestros cuentan con dos trabajos, situación que se explica por la inexistencia de incentivos (al menos en áreas urbanas), o el alto porcentaje de docentes contratados, cuando las condiciones de sus contratos siguen siendo obsoletas⁵².

Finalmente en lo profesional-académico, se ve que la formación inicial presenta aún vacíos metodológicos y conceptuales. No siempre se tiene el más adecuado perfil de los ingresantes a la carrera, además de aplicarse los métodos de enseñanza poco pertinentes. En lo que tiene que ver con la capacitación han pasado a ser programas remediadores antes que parte de la formación en servicio.

Por lo tanto el cambio que requiere la educación respecto a los maestros, se espera un resultado donde se evidencia la incorporación del paradigma de la innovación en el desarrollo de la enseñanza, pero también que su vocación sea auténtica y comprometida. Es importante en esta visualización del futuro también la mejora de su situación económica y laboral. El reconocimiento y revaloración del magisterio en su conjunto atraviesa por que el propio Estado reconozca al docente de acuerdo a sus méritos, con una remuneración que contemple incentivos y el incremento de sus ingresos promedio según los ingresos promedio para profesionales con su calificación, además el considerando de tener una remuneración que permita un vida digna.

A continuación veamos los procesos necesarios y sus políticas para conseguir el resultado esperado:

Docentes innovadores con conocimientos, habilidades y destrezas, tienen vocación de servicio, están justamente retribuidos y reconocidos por la sociedad.

Resultados de inicio

Se dispone de un sistema certificado e innovador para la formación de competencias profesionales del maestro.

Existe un sistema remunerativo y condiciones laborales apropiadas y dignas para el desempeño docente.

52 DÍAZ y SAAVEDRA (2000) La carrera del maestro: factores institucionales, incentivos económicos y desempeño, Washington, DC.: BID; citado en CUENCA y PORTOCARRERO (2001).

Es indispensable contar con institutos pedagógicos y facultades debidamente certificadas. Lo cual supone mantener procesos de gestión (ver objetivo 4) donde se garantice la evaluación (interna y externa), la acreditación (construcción de estándares) y la propia certificación de parte de instancias acreditadas del Estado.

Política 22 Certificación de la formación profesional en educación.

Esta política está dirigida a Facultades de educación e Institutos superiores de pedagogía, del sector público y privado. Su objetivo es contar con la mejor formación inicial para el futuro maestro. Quizás sea el principal requisito la creación de condiciones normativas para su emprendimiento. la implementación (reglamentación y operativización) del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE.

Medidas sugeridas

1. Elaboración de perfiles docentes, con características de interculturalidad, y su traducción en un currículo.
2. Construcción de estándares para acreditación de la formación profesional
3. Articulación regional al SINEACE

Resultados de Proceso

La formación continua ha desarrollado el talento docente tanto para la práctica pedagógica, así como para su realización personal y social.

Mobilización del magisterio, instituciones educativas, sindicatos, de la sociedad civil y personalidades, para la revaloración de la carrera docente.

Política 23 Formación continua para el desarrollo de capacidades innovadoras.

Dirigido a Docentes en funciones (nombrados y contratados) del sector público. El objetivo es lograr el desarrollo permanente de sus capacidades y competencias en la práctica pedagógica y en la realización personal.

Medidas sugeridas

1. Asignación presupuestal regional para la capacitación y formación docente.
2. Implementación y especialización de los Centros Amauta como principal referente para la capacitación y actualización docente.
3. Promoción para la excelencia de Redes de Interaprendizaje, con asesoría especializada y soporte en material básico para su realización.
4. Generar estímulos para los docentes que apliquen sus avances de formación en experiencias innovadoras.

Política 24 Ascenso a niveles de la carrera magisterial en base a la valoración de buenas prácticas, méritos y logro de competencias profesionales.

Política destinada a orientar los procesos de ascenso a los distintos niveles de la carrera pública docente mediante la valoración de las buenas prácticas, los méritos desarrollados por el docente y el logro de las competencias profesionales durante su desempeño laboral.

Medidas sugeridas

1. Establecimiento de programas de ascenso a niveles de la carrera magisterial.
2. Elaboración, implementación y evaluación de estándares y criterios de desempeño

Retroalimentación

Sistema de información permanente sobre el desempeño integral docente.

Se desarrolla un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.

Política 25 Implementación de sistemas de selección de acuerdo al perfil regional del docente.

Con esta política se generan oportunidades para instalar y fortalecer un sistema eficaz de evaluación docente para su incorporación a la carrera magisterial.

Medidas sugeridas

1. Establecimientos de contenidos de la función docente⁵³.
2. Procedimientos y estándares de ingreso a la carrera magisterial en relación al perfil regional.
3. Diseño, implementación de estrategias de inducción al nuevo docente: práctica acompañada.

Política 8 **Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.**

Esta política es transversal a todos los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional. Propone la constitución de un observatorio educativo regional

Medidas sugeridas

1. Conformación de una comisión encargada del observatorio educativo regional, y selección de especialistas y técnicos con un criterio multisectorial.
2. Construcción de indicadores regionales en educación, articulados a los estándares regionales de educación.
3. Identificar e informar acerca de las inequidades socio educativas de la región, además de tener desarrollada y pertinente información del contexto, los escenarios futuros y los retos en el sector educativo.
4. Extensión operativa desde el sector educación para el recojo de información desde las instituciones educativas de todos los niveles, así como de otros espacios públicos y privados donde se lleven a cabo experiencias de formación y capacitación.
5. Autonomía para la gestión de recursos complementarios, captados desde el sector público, privado y la cooperación internacional. De la misma manera se le permite al observatorio la gestión para obtener cooperación técnica nacional e internacional.

La información generada desde el observatorio se publica periódicamente en distintos medios, y se reporta a la Dirección Regional de Educación y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, los principales resultados de las investigaciones hechas y fundamentalmente el seguimiento a los indicadores educativos regionales.

53 Rivero, José: Nueva docencia en el Perú. MINEDU (2003), página 87.

niños - niñas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Reconocimiento de niñas y niños menores de 5 años de edad, garantizando la promoción de su desarrollo integral

desarrollo
integral

Objetivo 6: RECONOCIMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS DE EDAD, GARANTIZANDO LA PROMOCIÓN DE SU DESARROLLO INTEGRAL

Resultado 1 Estado y sociedad garantizan el desarrollo integral de niñas y niños menores de 5 años de edad.

Resultado 2 Universalización de la educación para niñas y niños menores de 5 años, con calidad y equidad.

	Procesos	Políticas
Resultados de Inicio	<p>Gobiernos subnacionales complementan la provisión de capacidades básicas y asignan un presupuesto público permanente para la infancia articulado con la cooperación internacional.</p> <p>Familia y comunidad fortalecidas asumen su rol impulsor del desarrollo integral de la niñez.</p>	<p>26 Asegurar el acceso de niñas y niños menores de 5 años a la estimulación temprana y la educación integral.</p> <p>27 Fortalecimiento de capacidades de docentes y responsables de estimulación.</p> <p>28 Promoción de una cultura de crianza centrada en los niños y niñas.</p>
Resultado de Proceso	<p>Existe una concertación intersectorial e inter institucional que dinamiza la cooperación para la integración capacidades en torno a la infancia.</p>	<p>29 Articulación intersectorial que promueve y garantiza la salud y nutrición de la infancia.</p>
Retroalimentación	<p>Sistema de monitoreo y vigilancia del desarrollo integral de la infancia.</p> <p>Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.</p>	<p>30 Institucionalización del manejo continuo del instrumento que monitorea el crecimiento y desarrollo de la niñez.</p> <p>8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.</p>

ESTADO Y SOCIEDAD RECONOCEN COMO SUJETOS DE DERECHO A NIÑOS Y NIÑAS⁵⁴

El tema de la niñez ha tomado mucho interés, colocándose en muchas agendas, y motivando diversos foros interinstitucionales. El sector educativo no ha sido ajeno a este interés a sus políticas, traduciéndose incluso en programas.

Como se señala en el Proyecto Educativo Nacional (PEN), los niños y niñas menores de seis años se ubican debajo de la línea de pobreza, lo cual se evidencia con el 25% de ellos en situación de desnutrición crónica. En el diagnóstico regional encontramos que el 71% de niños y niñas de entre 3 a 5 años de edad, no acceden al sistema educativo. Del mismo modo, sólo el 39% de niños y niñas de 0 a 3 años de edad es atendida; lo que quiere decir que más del 70% de esta población no accede a este derecho. La aparente exclusión del grupo de menores de 3 años, se puede explicar en tanto que la educación inicial es formal sólo para el grupo etareo de 3 a 5 años, a pesar que la nueva Ley de Educación 28044 y su Reglamento DS. N° 013 2004 - ED, indica que “el nivel inicial es el primero de la EBR, que atiende a los niños hasta los cinco años de edad, en forma escolarizada y no escolarizada, y comprende la responsabilidad de proveer servicios educativos diversos de 0 a 2 años dirigidos a los niños y niñas, y sus familias y apartir de los 3 años en programas escolarizados o no escolarizados”.

En la Región Arequipa, en educación inicial escolarizada tenemos 1 006 Instituciones Educativas, de las cuales sólo 373 son estatales, representando solo el 37%, siendo la mayor parte de gestión privada y que se ubica en la zona urbana. En la modalidad no escolarizada, hay 650 instituciones educativas en total. Finalmente se ve una regularidad en la educación: La zona urbana tiene la mayor cantidad de Programas de Estimulación Temprana (PET) o Programas No escolarizados de Educación Inicial (PRNOEI).

Entonces estos programas terminan siendo muy pocos frente a la demanda escolar en la región y existe la mala atención especialmente en recursos y la selección del personal animador, ya que estos no son docentes en su gran mayoría. Si ha esto agregamos que este personal voluntario animador solo recibe propinas y no cuenta con financiamiento, ni siquiera para materiales o para solventar los gastos de alquiler de local educativo y sus respectivos servicios, entonces el problema es mayor.

54 Mucho de este objetivo se ha elaborado teniendo en consideración la “Propuesta de Lineamientos de Políticas a favor de la Primera Infancia”, Comisión de Educación y Atención a la Primera Infancia. Arequipa 2003.

Otro aspecto a considerar es el currículo. En la educación inicial no está bien definido, y peor aún no es formal de 0 a 2 años. Existen las intenciones del Estado pero necesita ser respaldado con recursos para su implementación y el logro de las competencias y capacidades. El tema de los presupuestos es crucial, no se pueden implementar políticas ni programas sin dinero. Según cifras del SIAF⁵⁵, el gasto público en educación inicial se ejecuta principalmente a través del Gobierno Regional, y la cantidad es de S/. 20 062 911 n.s., cifra que es mayor a la de Lima, sin embargo debe considerarse que en la capital se ejecuta un presupuesto de S/. 159 009 431 n.s. adicional, administrado directamente por el Ministerio de Educación y con el cual no cuenta Arequipa. Otro dato de esta instancia es el presupuesto del INFES, que para la región es de S/. 1 986 n.s., mientras que para la capital es casi mil veces mayor (S/. 1.954.271). Esta comparación sorprende, y aunque las proporciones en cuanto población sean una consideración importante, deben considerar lo abultado de la diferencia y la necesidad de tener políticas más inclusivas.

Resultados de inicio

Gobiernos subnacionales complementan la provisión de capacidades básicas y asignan un presupuesto público permanente para la infancia.

Familia y comunidad fortalecidas asumen su rol impulsor del desarrollo integral de la niñez.

Política 26 **Asegurar el acceso de niñas y niños menores de 5 años de edad a la estimulación temprana y la educación integral.**

Medidas sugeridas

1. Promoción para el acceso y permanencia de menores de 5 años de edad.
2. Garantizar la cobertura de la educación inicial mediante.
3. Mejora de las condiciones físicas de las instituciones educativas de nivel inicial.

Política 27 **Fortalecimiento de capacidades de docentes y estimuladores.**

Medidas sugeridas

1. Capacitación permanente y sostenida de docentes y personal encargado de programas de estimulación temprana.

⁵⁵ Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, distribución del gasto público destinado a Educación Inicial según pliego presupuestal y ejecución, en nuevos soles, 2004.

2. Generación de programas de profesionalización para responsables de estimulación temprana.
3. Conformación de redes para la acción inmediata y el interaprendizaje, integradas a la Red de la Primera Infancia.

Política 28 Promoción de una cultura de crianza centrada en los niños y niñas.

Medidas sugeridas

1. Promoción de una cultura de crianza que comparte los roles del padre y de la madre, con equidad de género y que recupera la diversidad.
2. Inserción en la cultura de crianza popular aspectos vinculados los aportes de la ciencia, constituyendo un cambio de comportamientos en beneficio del desarrollo integral de niños y niñas.

Resultado de proceso

Familia y comunidad fortalecidas asumen su rol impulsor del desarrollo integral de la niñez. para la infancia.

Política 29 Articulación intersectorial que promueve y garantiza la salud y nutrición de la infancia.

Medidas sugeridas

1. Declarar a la Primera Infancia como prioridad regional.
2. Disminución de la incidencia en desnutrición crónica y enfermedades prevalentes.
3. Constitución de un fondo único para la atención de la primera infancia, con presupuestos, programas, proyectos públicos y privados.
4. Atención permanente para la prevención y recuperación de la anemia ferropénica.
5. Focalización de la atención a la niñez de acuerdo a criterios de pobreza, ruralidad y dispersión territorial.

Retroalimentación

Sistema de monitoreo y vigilancia del desarrollo integral de la infancia

Desarrollo un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.

Política 30 **Institucionalización del manejo continuo del instrumento que monitorea el crecimiento y desarrollo de la niñez.**

Medidas sugeridas

1. Promoción desde las instituciones educativas de nivel inicial de la vigilancia comunitaria para el cuidado del crecimiento y desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años de edad.

Política 8 **Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.**

Esta política es transversal a todos los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional. Propone la constitución de un observatorio educativo regional

Medidas sugeridas

1. Conformación de una comisión encargada del observatorio educativo regional, y selección de especialistas y técnicos con un criterio multisectorial.
2. Construcción de indicadores regionales en educación, articulados a los estándares regionales de educación.
3. Identificar e informar acerca de las inequidades socio educativas de la región, además de tener desarrollada y pertinente información del contexto, los escenarios futuros y los retos en el sector educativo.
4. Extensión operativa desde el sector educación para el recojo de información desde las instituciones educativas de todos los niveles, así como de otros espacios públicos y privados donde se lleven a cabo experiencias de formación y capacitación.

5. Autonomía para la gestión de recursos complementarios, captados desde el sector público, privado y la cooperación internacional. De la misma manera se le permite al observatorio la gestión para obtener cooperación técnica nacional e internacional.
6. La información generada desde el observatorio se publica periódicamente en distintos medios, y se reporta a la Dirección Regional de Educación y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, los principales resultados de las investigaciones hechas y fundamentalmente el seguimiento a los indicadores educativos regionales.

innovación

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

**Innovación y gestión
del conocimiento
para el cambio
educativo**

cambio

Objetivo 7: INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL CAMBIO EDUCATIVO

Resultado 1 Educadores y educandos investigadores, cooperando y realizando práctica social innovadora con la comunidad.

	Procesos	Políticas
Resultado de Inicio	Se tiene un sistema de investigación e innovación regional que contribuye a la educación.	31 Promoción de la investigación, la creatividad y la innovación.
Resultado de Proceso	Desarrollo popularización del conocimiento científico y tecnológico en los procesos de enseñanza - aprendizaje de todos los niveles formativos con énfasis en el nivel superior.	32 Dinamismo de la investigación y la investigación.
Retroalimentación	<p>Se evalúan los impactos y logros de la innovación en los procesos de desarrollo educativo regional.</p> <p>Desarrollo de un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.</p>	<p>33 Sistema de seguimiento y monitoreo de las iniciativas de innovación y creatividad.</p> <p>8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.</p>

VALORACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Diagnóstico

Vista desde la perspectiva de la competitividad empresarial, la cuestión tecnológica parece ser la siguiente: la industria regional es amenazada por una competencia desleal “desde abajo”, donde la competitividad parece ser producto más de salarios bajos que de una innovación y calidad de productos y servicios. Asimismo, el personal en innovación y desarrollo que destina la típica empresa regional es muy reducido y con escasa formación. Los empresarios consideran que la innovación esta vinculada básicamente a la inversión en maquinaria, (por ello existe poca inversión en laboratorios acreditados de metrología y certificación de calidad) y no al proceso de acumular, transformar y generar conocimiento. A pesar que hay innovaciones por iniciativa de algunos de los integrantes de las empresas, ésta no obedece a un plan estratégico de diferenciación de su producto.

El sector privado es por naturaleza un gran consumidor de tecnología. Las empresas locales recurren en muchos casos a expertos internacionales, debido a que la oferta local no está debidamente organizada.

Un aspecto resaltante en la temática referida a la tecnología, la innovación y su articulación a lo productivo son las patentes. Un indicador del nivel de ciencia y tecnología en la región es la participación en el registro nacional de patentes. Los datos muestran que del total de registros hechos entre los años 2000 y 2004, Arequipa sólo participó del 0,2%. La mayor parte son derechos extranjeros y una baja proporción de nacionales (16,1%). Tal situación puede explicarse por la falta de proyectos de alcance regional. Los proyectos desarrollados por las universidades y centros de investigación son producto del interés institucional o individual del investigador, sin una apropiada articulación a los planes del desarrollo económico y social de la Región.

Asimismo, la situación regional de la transferencia tecnológica se caracteriza por no contar con infraestructura física y tecnológica para la integración de cadenas y conglomerados productivos. En términos de fomento de la asociatividad e incremento de la productividad, hay una carencia de centros de capacitación tecnológica de punta. En general, no existe un sistema de ciencia, tecnología e innovación que multiplique y capitalice los activos intelectuales, de infraestructura tecnológica que existen en la región.

Respecto al capital humano y las universidades regionales, se aprecia que en la región cuenta con una importante cantidad y calidad de profesionales con instrucción universitaria completa⁵⁶. Las cifras del censo muestran que el 9.95% de la población total tiene esta característica. Asimismo, se cuenta con un importante número de estudiantes en el nivel universitario, tanto de pregrado como de postgrado, quienes con una política adecuada, pueden convertirse en el corto plazo, en una capital intelectual de primer orden para la innovación tecnológica.

El segmento más pertinente y con mayor potencial para generar innovación y tecnología son aquellos ubicados en el nivel de postgrado (maestrías y doctorados). No obstante, muchos de estos programas son deficientes y no cumplen con los estándares mínimos, si se compara con los niveles internacionales. Asimismo, la mayoría de los participantes, se orientan a especialidades de las ciencias sociales; solo un 18% se deciden por las ciencias básicas y las ingenierías.

Si se analiza a las universidades, el panorama es de una limitada capacidad presupuestal⁵⁷ para realizar investigaciones innovadoras y para prestar servicios que atiendan las demandas de los sectores sociales y productivos. En general, el diagnóstico muestra un divorcio entre las universidades y el sector productivo por lo siguiente: a) la investigación predominante corresponde al área social; b) la infraestructura y equipamiento investigativo tiene una orientación sólo para la formación profesional; c) la innovación esta desvinculada del mercado, por ello aparece como gasto en vez de inversión; d) las publicaciones científicas con artículos investigativos tienen un ritmo y naturaleza predominantemente académica; e) se estima que sólo el 6% de docentes son investigadores permanentes, y de ellos, sólo el 39% de ellos están dedicadas a las ciencias básicas e ingenierías, que son las disciplinas claves para el desarrollo tecnológico.

Por otro lado, cabe señalar la existencia de importantes centros de experimentación en la región, tanto en las universidades⁵⁸ (laboratorios) como en otras instituciones de formación profesional como SENATI, TECSUP y otros. Aunque son relativamente equipados, están orientados más a la formación profesional y, en algunos casos están subutilizados.

En general, la oferta de ciencia, tecnología e innovación se encuentra dispersa.

56 Las estadísticas muestran que hay en Arequipa un promedio de 39.501 alumnos universitarios matriculados por año y 4.678 graduados al año (INEI, 2005).

57 En el caso de la universidad estatal de la región, receptora de interesantes montos presupuestarios para la investigación, realiza pagos por extras de investigación a sus docentes por más de un millón y medio de soles e invierten alrededor de 1,8 millones de soles en investigaciones.

58 Las universidades Católica y San Agustín cuentan con centros experimentales agropecuarios importantes; un Instituto Geofísico y un Instituto de Investigaciones Marinas.

Resultado de inicio

Se tienen un sistema de investigación e innovación regional que contribuye a la educación.

Política 31 Promoción de la investigación, la creatividad y la innovación.

Medidas sugeridas

1. Impulsar la articulación y cooperación entre instituciones de formación y las dedicadas a la ciencia y la tecnología a través de convenios que promuevan la investigación para la innovación.
2. Viabilizar la organización y funcionamiento de un consejo regional de innovación
3. Compensar a las poblaciones histórica y estructuralmente excluidas de la educación, otorgando becas e incentivos que estimulen la investigación desde sus localidades.

Resultado de proceso

Desarrollo y popularización del conocimiento científico y tecnológico en los procesos de enseñanza aprendizaje de todos los niveles formativos con énfasis en el nivel de educación superior.

Política 32 Dinamismo de la investigación y la innovación.

Medidas sugeridas

1. Democratización de la ciencia.
2. Viabilizar la organización y funcionamiento de un consejo regional de innovación
3. Compensar a las poblaciones histórica y estructuralmente excluidas de la educación, otorgando becas e incentivos que estimulen la investigación desde sus localidades.

Retroalimentación

Se evalúan los impactos y logros de la innovación en los procesos de desarrollo educativo regional. Desarrollo un sistema de monitoreo de la equidad y calidad educativa considerando la responsabilidad estatal y participación ciudadana.

Política 33 Sistema de seguimiento y monitoreo de las iniciativas de innovación y creatividad

Medidas sugeridas

1. Asegurar que las iniciativas de innovación y creatividad sean incorporadas efectivamente en la vida social, económica- productiva, política y de gestión del sistema educativo.
2. Implementar un programa de vigilancia de los procesos de innovación educativa.

Política 8 Funcionamiento del observatorio educativo regional, de gestión compartida, y para la generación de información para la mejora educativa.

Esta política es transversal a todos los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional. Propone la constitución de un observatorio educativo regional

Medidas sugeridas

1. Conformación de una comisión encargada del observatorio educativo regional, y selección de especialistas y técnicos con un criterio multisectorial.
2. Construcción de indicadores regionales en educación, articulados a los estándares regionales de educación.
3. Identificar e informar acerca de las inequidades socio educativas de la región, además de tener desarrollada y pertinente información del contexto, los escenarios futuros y los retos en el sector educativo.
4. Extensión operativa desde el sector educación para el recojo de información desde las instituciones educativas de todos los niveles, así como de otros espacios públicos y privados donde se lleven a cabo experiencias de formación y capacitación.

5. Autonomía para la gestión de recursos complementarios, captados desde el sector público, privado y la cooperación internacional. De la misma manera se le permite al observatorio la gestión para obtener cooperación técnica nacional e internacional.
6. La información generada desde el observatorio se publica periódicamente en distintos medios, y se reporta a la Dirección Regional de Educación y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, los principales resultados de las investigaciones hechas y fundamentalmente el seguimiento a los indicadores educativos regionales.

Consejo Participativo Regional de Educación de Arequipa

Presidente del Gobierno Regional de Arequipa	Juan Manuel Guillén Benavides		
Gerente de Desarrollo Social Gobierno Regional de Arequipa	Aníbal Díaz		
Presidente COPARE Arequipa	Mauro Rocha Berrios		
Secretario Técnico COPARE	Arnaldo Ramírez Cano		
COMISIÓN TÉCNICA	Lucy Muñoz Torres - CECYCAP Margarita Monzon Valverde - FERDISEA Arturo Portilla Valdivia - NER Anatoly Vera Alvarez - NER Carlos Santos Medina - GR - Arequipa Jaime Oporto Vargas - GR - Arequipa Juan Carlos Callacondo V. - Solaris Perú Alfredo Meza Obando - Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza Regional - Arequipa		
Asesores Técnicos	Arturo Portilla Valdivia - NER Raúl Jauregui Mercado - UCSM		
Responsable de Sistematización	Paúl Pinto del Carpio		
Comisión de Gestión	Zenobia Villacrez Riquelme - Asociación de Maestros Condecorados con Palmas Magisteriales Teodora Carita Núñez - Equipo Docente del Perú		
MIEMBROS DEL COPARE Gobierno Regional Arequipa	María Teresa López Orihuela		
Instituto Para la Investigación Pedagógica Yachay Wasi	Juana Loayza de Espinoza Nardy Rosado		
Asociación Solaris Perú	Felipe Leyva Estrada		
Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza	Marcos Obando Aguirre		
		Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú - SUTEP	Hammer Villena Zúñiga
		Colegio de Arquitectos Arequipa	Ciro Rojas Tupayachi
		Oficina Diocesana de Educación Católica	Rosa Torres del Carpio Gaspar Cutipa Cabana
		Municipalidad Provincial de Arequipa	Alberto Rodríguez Jara
		Municipalidad Distrital J.L.B.R.	Teresita Belón Málaga
		Municipalidad Distrital Sachaca	Isabel Huayhua Salas
		Universidad Católica Santa María	Rosa Oporto Cárdenas
		Universidad Nacional San Agustín	Guillermo Salinas Torres
		Centro Cultural Intelligent Plus	Julia Rosa Anaya
		Colegio Profesional de Periodistas	Antonio Ríos Angulo
		Federación de Pensionistas de la región Arequipa del DL 20530	Felicitas Gonzáles Chávez
		Equipos Docentes	
		Sindicato de Docentes en Educación Superior del Perú	
		Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	
		Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones	
		Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	
		Universidad Católica San Pablo	
		Instituto del Sur	

**Colectivo por una Educación de
Calidad de Arequipa COEDA
Manos Limpias
Asociación Regional de Cesantes
y Jubilados de Educación de
Arequipa - ARCIJEA
Asociación Nacional de Docentes
Condecorados con Palmas
Magisteriales
Colegio Profesional de
Profesores del Perú Región
Arequipa
Federación Regional de
Directores y Subdirectores de
Educación de la Región
Academia Peruana del Idioma
Quechua Regional Arequipa
Centro de Estudios Cristianos y
Capacitación Popular
Cámara PYME Arequipa
Unión de Mujeres
Empresarias del Perú
Mujeres en Acción para
la Vida Integral
Mujeres Industriales del Sur
Contra la Pobreza**

Colaboradores

Patricia Salas O'Brien - Pdta. CNE
Vicente Vargas Mamani
María del Carmen Cordova
Cecilia Carrión Rueda
Ivan Montes Iturrizaga
Alfredo Aguilar
Jorge Pacheco
Jimmy Medina Farfán
Julio Acuña Montañez
Paola Donayre
Alonso Villasante
Esperanza Medina
Karina Tapia Pachao
Enrique Villalba